Miércoles 26 de Setiembre de 1883 — BUENOS AIRES — Año VIII — Número 2450

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143
Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN
Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche
Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Mrs. Poustoly, Serre y C., 8 Faub. Poissoniere
Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuarí 99.

BIBLIOTECA 3ª A. PUBLICO

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

República Argentina

Capital	25 $ %
Campaña y Provincias	30 $ «
Un ejemplar suelto	1 $ «
» » atrasado	2 $ »

Fuera de la República

Montevideo	40 $ »
Paraguay	2 fts.
Pacífico	2 »
Brasil	4000 reis
Europa y Norte América	8 fts.

Administracion: Perú 143.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143 — Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

La Escuela sin la religion de mi mujer

Hemos recibido del General señor Domingo F. Sarmiento el artículo que va á continuacion y al cual nos hacemos un honor en cederle seccion preferente.

Tratando el asunto en el mismo órden de ideas que lo ha hecho EL DEMÓCRATA, así como toda la prensa ilustrada de la República, ponemos con verdadero placer las columnas de nuestro diario á disposicion del ilustrado autor de *Conflictos y Armonías;* del valiente defensor de la escuela laica.

AVISO

LA ESCUELA

SIN LA RELIGION DE MI MUJER!

Por D. F. Sarmiento

Antiguo maestro—autor de todos los textos religiosos adoptados para las escuelas, por la Universidad y los diocesanos de Chile.

«Las firmas (de mujeres) presentadas á la Cámara, de solo la Capital.... 23384
«Las que se enviaron al Senado.. 88184
Total ciento once mil y picos
(La Union.)

La cuestion ha sido bien planteada y me propongo resolverla sobre los términos de *La Union*.

De un lado:

"El significado que tiene en cuestion de enseñanza, la solicitud de las respetabilísimas y distinguidas damas de la Capital." (*La Union*)

Del otro:

"Los que tendrán que declararse esposos *de mujeres y padres de hijas bárbaras, ignorantes*, puesto que se han permitido poner en duda lo que valen y cuanto respeto merecen las damas de la Capital." (*Id.*)

Yo me propongo demostrar que en la grande cuestion de la educacion á que he consagrado sesenta años de práctica y de estudio, *no vale un comino la opinion* de todas las damas que firmaron la peticion al Senado, la cual fué una farsa, segun lo confiesa la misma *Union*, diciendo que "*no se conoce en los anales del Congreso Argentino, ni en la historia patria, un hecho ni siquiera parecido.*" Habria dicho la verdad por entero, diciendo que "en el mundo". Las mujeres que presentaron en Washington una peticion al Senado, era solicitando sus derechos políticos, es decir, el derecho de peticionar y de votar en los comicios, que no tienen hoy. Creo tener el derecho de usar este lenguaje, aunque sea denunciado como el *energúmeno D. F. S.*, sin ser el diario de los foliculario ni el diario presupuestívoro, ni diario augustano, ni inmigrante francés, ni comunero ni anónimos que recalienta fiambres, ni *La Nacion* que no perdona desatino contra la religion católica. (*Id*)

En una série de artículos trataré de pone la cuestion en su verdadero terreno, y como nuestra prensa tiene el don de lenguas, que no siempre tienen los lectores, pido á los diarios, á algunos de ellos, escritos en francés, inglés, italiano, aleman, etc, reproduzcan en sus columnas lo que en favor de la causa comun tengo que exponer.

No se rian de las afirmaciones de *La Union*: CIEN MIL FIRMAS han colectado, efectivamente, en 15 dias, agencias activas, disciplinadas, que han obrado por todos los estremos de la República. Con la consigna, va la *calumnia*, y con *La Union* el ultraje y la deshonra para los que no se persuaden que las firmas así colectadas, sobre materias que las firmantes ignoran ó les presentan desfiguradas, no son dignas de tenerlas en cuenta.

Si las mugeres de los doce Senadores que apoyaron el desusado movimiento mugeril son respetables, no merecen por eso ser tratadas "de bárbaras é ignorantes" (*La Union*) las esposas y las hijas (siempre *La Union*) de los diez Senadores que resistieron al embeleco; las de los cuarenta y tres Diputados que, tras larga discusion, dieron su voto en contra; las madres y hermanas de los estudiantes de las escuelas científicas, en cuyo número cuenta la flor y la nata de todas las familias del país; y las de ocho mil ciudadanos argentinos, franceses, alemanes, españoles, italianos, que se han reunido á la clara luz del dia, paseando por las calles de Buenos Aires, en uso de su derecho, para protestar contra los manejos tenebrosos que producen á hora dada una reunion de señoras que creen que el dinero, ó la posicion social, ó la moda son autoridades que deben consultarse cuando se trata de lo que menos entienden, que es educacion escolar, (¡ á mi no me vengan con zonzeras: las conozco á todas!) prescindiendo de las 88 mil y pico, que en cualquiera otro país seria asunto de la policía.

¿Qué han firmado? ¿Quién las solicitó? Estrangeros que no tienen derecho de ciudadania. Regulares que tampoco lo tienen, porque la Constitucion se los niega.

Concluyo con pedir á los diarios que quieran aunar sus esfuerzos en pró de la educacion laica, comun, tal como debe ser entre cristianos; y una vez convenidos quienes son los *foliculario*s que ofrecen sus columnas, que entren en materia, poniendo cada uno lo que le toca de abnegacion y de sacrificios. Yo doy mi tiempo y mi estudio.

La cuestion no está decidida en el Congreso y ha de ser fácil llevarla á término, si, como toda cuestion de educacion, logramos sacar esta de las intrigas y maniobras de los aspirantes en política. Trátase de hacer un partido clerical, cosa exelente en sí, con tal que no pervierta la educacion para hacer capital político.

Los diarios que me hagan el honor de reproducir en la lengua que usan esta mi solicitud, se darán con ello por asociados en la empresa de hacer oir á sus lectores las observaciones que empezaré, si soy apoyado, á hacer luego.

D. F. SARMIENTO.

EL INTENDENTE

CONTRA TODOS

Continuamos nuestro artículo de ayer

Si el señor Intendente reflecciona con detenimiento; pasea su vista y su pensamiento con fijeza y sin apresuramiento, á su al rededor;

Si recuerda un pasado muy reciente, comparándolo con el presente, si compara tambien la prensa que batia palmas y quemaba incienso sin cesar con la que hoy *siendo la misma*, lo fustiga y recrimina; si se apercibe del vacio que lo rodea, del pueblo que se queja, ¡cuan amarga impresion hará presa de su espíritu y torturará su vanidad! ¡Principia la espiacion..........

El Intendente, en su larga y porfiada campaña, ha luchado *solo* contra nuestra industria....Ni aun los noticieros asalariados se han atrevido á escribir una sola palabra contra nuestro granito.

El señor Intendente ha tenido que luchar *solo*, y quizas por eso y por.... algo más, lo ha hecho empleando la calumnia y la mentira para desacreditar nuestro granito, y hasta se asegura que los actuales contratistas de adoquinado han sido perseguidos cruelmente por él á causa de haber solicitado permiso para emplear adoquines argentinos y ser partidarios de ellos.

Sea cierto lo que se dice, y que el Intendente demora el pago de las cuentas de los contratistas solo por el gusto de perjudicarlos y dificultar la prosecucion de sus trabajos como ya han dicho algunos cólegas, ó sea que el Indentente, apesar de hacer la farsa de tener grandes sobrantes, no tiene un medio y por eso no paga, *lo cierto es*, que lo que antecede no es un misterio y corre de boca en boca.

Seguramente que el Sr. Intendente, solo porque repetimos lo que otros colegas han dicho, se permitirá apreciar de parcial á EL DEMÓCRATA como lo ha hecho con "La Nacion" y con cuantos se oponen á sus descabellados planes, ó le cantan verdades amargas y en un tono que lastiman el delicado tímpano del Sr. Alvear, acostumbrado á no oir sinó lisonjas ó felicitaciones en una época no lejana ¡Como cambian los tiempos!

¡Quien lo diria! Paciencia.

Pero á nosotros se nos importa bien poco, ó nada, lo que piense el Sr. Alvear, y en el camino de la propaganda que hacemos en bien del pueblo para el cual escribimos, no nos detendrán consideraciones de ningun género, ni nos hará vacilar la opinion, ó los desahogos del Sr. Alvear....

Hemos salido al palenque sin prevenciones ni ódios, sin vínculos con los concejales, ni miras interesadas: hemos escrito con el propósito de contener algun tanto al funcionario que sin respeto á la ley ni al pueblo, cuyos intereses administra, llevaba la nave Municipal, sin brújula ni timon, á un naufragio seguro.

Y al pedir carne barata para ese pueblo que paga y no come sinó con sacrificio; al censurar que se gastan millones en paseos y se abandonan ó desatienden las mejoras de las calles; al pedir á ese funcionario moderacion y cultura para recibir y atender al público en su despacho; al exijir de él, no despilfarre la renta, no viole la ley, no persiga á nuestro granito; al defender, en fin, en casi todas las ocasiones al Concejo contra el Intendente, hemos sido los intérpretes del sentimiento y de las necesidades públicas; hemos sostenido la razon y la justicia, holladas y escarnecidas por aquel funcionario.

Contestemos, para concluir, lo que "La Nacion" no contesta al señor A.....

Dice el señor A ...., y el señor Intendente ha repetimos hasta el fastidio, que los adoquines que colocaban los actuales empresarios eran irregulares en sus dimensiones y en sus formas: muchas veces el Sr. Intendente ha invitado á los concejales para que vayan á ver los adoquinado y juzguen si tiene razon en sostener la conveniencia de los adoquines ingleses.

Nada mas pérfido que este proceder, esos cargos y esas quejas, han sido puñaladas traidoras dadas por la espalda, con toda la elevosía y criminalidad de la premiditacion.

Los concejales ignoraban que si los adoquines que se colocan son irregulares, no tienen la culpa los contratistas sinó el Sr. Intendente, que les ha impuesto en sus contratos, esas dimensiones tan estremosas, tan irregulares. Los concejales no podian saber que la irregularidad en la construccion ha sido no por conveniencia de los empresarios, sinó por tolerancia obligada de la Municipalidad, convenida por el Intendente por obtener una mezquina y mal entendida economía.

Es natural que si el Intendente, *único* culpable de lo mismo que se queja, presentaba la defectuosidad de los adoquines á los ojos de los concejales, culpando á los empresarios, tenian que quedar estos y los adoquines criollos, no muy bien vistos por aquellos señores.

Algunos preguntaran por que los contratistas no hablaban, se quejaban, decian la verdad?..........

Contestaremos nosotros: el señor Intendente, que ha tenido siempre la espada de Dámocles suspedida sobre su cabeza....! la retencion del pago de sus cuentas, esa y otras vengazas del señor Alvear se habrian acentuado mas aun, sobre ellos, y entonces.........

¿A quién habian de pedir justicia, cuando el Concejo no conocia al Intendente, con quien tenia que habérselas y lo creia, como la generalidad, un hombre justo, verídico, económico y celoso defensor de los intereses Municipales?

Para que no duden nuestros lectores, tomamos de la Memoria Municipal las dimensiones impuestas para los adoquines por el señor Alvear á los contratistas—om 15 cs. de ancho y om 15c de alto, admitiéndose om 5c de tolerancia en el ancho y largo, lo que equivale á fijar las siguientes dimensiones:—desde om 16c hasta om 31c de la go y desde om 7c hasta om 20c. de ancho.

Desafiamos al señor Intendente á que niegue esto, é invitamos á los señores Concejales á cerciorarse, leyendo la condicion segunda del artículo 1° del contrato que está en la página 299 de la Memoria del Presidente de la Comision Municipal de 1882.

En vista de lo que antecede, convendran nuestros lectores en que hay en el proceder de aquel funcionario no una irregularidad de su voluble carácter, sinó una falta grave que tiene dos significaciones. La primera desacreditar la piedra criolla, perjudicando al mismo tiempo en su crédito é intereses á varias empresas; segunda, engañar á los concejales induciéndolos con sus falsedades á seguir un camino muy distinto del que les impone su deber; y tercera, hacer aparecer blanco lo negro, barato lo que es caro, conveniente, en fin, el resbaladizo adoquin inglés.

Y aun tiene la audacia el señor Intendente de increpar á la prensa y clasificarla de parcial! él que ha sido el *único* que se ha mostrado así, hasta en los menores detalles de ese *negocio* de adoquines, del que muy á nuestro pesar nos hemos tenido que ocupar frecuentemente, para enfrenar á tan entusiasta protector de lo malo y de lo caro.

¿Nos obligará el señor Intendente á tener que ocuparnos todavia de adoquines?

¿No habrá en él conmiseracion para su propia reputacion, para la industria del país y para la paciencia del pueblo?

TELEGRAMAS

Montevideo, Setiembre 25.

A EL DEMÓCRATA.

La Comision de honras á Garibaldi visitó ayer al General Santos, quien la recibió cortezmente designando la plaza de Artola en el Cordon para colocar el monumento á Garibaldi.

Algunos Ministros extrangeros han intervenido oficiosamente acerca del Gobierno sobre la cuestion de Paso Hondo, tratando de remover los obtáculos para la solucion del asunto.

Las deudas públicas continúan en suba.

Ha partido para esa el Comandante Herrera, quien va á ser nombrado cónsul en la Plata.

Es incierta la renuncia de Carámbula de la Gefatura de la Colonia.

Grandes son los preparativos que se hacen para festegar en la Liga Industrial el recibo de prémios ganados por los expositores uruguayos en la Expocion Continental.

De Porto Alegre ha llegado el Cónsul Perraud; viene á casarse con la hija del del Cónsul Ferber.

Un editorial de "El Siglo" define claramente el estado actual del asunto Paso Hondo, que debe tratarse aqui y no en Rio.

El Brasil solo tiene derecho para pedir la averiguacion de lo ocurrido en Paso Hondo y el castigo de los culpables.

La Comision de Socorros para Ischia envia hoy á Italia veinte mil francos.

La corbeta americana "Brooklyn" sale mañana para Madagascar.

"A Patria" dice que el asunto Paso Hondo se arreglará satisfactoriamente para ambos países.

Todos discuten y "A Patria" ridiculiza la noticia de la fantástica alianza con el Brasil.

El cónsul Italiano reunirá á los principales italianos para tratar de instituir una Cámara de Comercio Italiano.

El señor Julian Herrera será nombrado Juez letrado de Paysandú.

En el primer vapor del Paraguay vendrán las credenciales que acreditarán á Brizuela como Encargado de Negocios de aquel país en esta República. Inmediatamente se efectuará el cange de tratados celebrados ultimamente.

Corresponsal.

Rosario, Setiembre 25.

A EL DEMÓCRATA.

Hubo á bordo de la "Resolute" un conato de sublevacion; los amotinados fueron reducidos á prision.

En las escavaciones efectuadas en la barranca se descubrió un fósil. Ya se han sacado muchos fragmentos de él.

La casa Colombres recibió de Tucuman veinte y tres mil marcos plata piña valor de 101.222 pesos fuertes. La casa Machain recibió 727 marcos por valor de 8345 fuertes; todo para remitir á Lóndres.

En Córdoba los trenes del Norte suspenden viajes por faltarles aguas.

En las oficinas del Correo hubo un conato de robo.

De la campaña han entrado 2130 cueros lanares y 17» id vacunos.

En breve una línea telegráfica ligará á Alberdi con la ciudad.

En el "Van Dick" vienen varias locomotoras para el ferro-carril Santafecino.

Salieron para Santa-Fé los buques "Dante Alighiere" y "Baldomera" cargados de máquinas agrícolas; al Paraná la goleta "Venus" con la misma carga.

Entró el lugre italiano "Antonieta P." cargado de piedra.

A bordo del "Diana" se han embarcado ocho bultos plata piña.

Corresponsal.

COMERCIO

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	E	38.350 á 87 1/4
Fin de mes		40,000 á 87 1/4
Octubre	31	20,000 á 87 1/4

Acciones del Banco Nacional

Al contado	100 á 123 3/4	
Fin de mes	1450 á 123 3/4 á 124	
Octubre 31	200 á 125	135 1/4

Frutos del país

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Cueros vacunos—605 cueros de campo á los precios de: 160 $, buenos de 155 y los medianos de 150; todos con 1/2 de tara.

Cueros lanares—1600 docena de campo; los superiores de 26 á 28; buenos 24, medianos 23, desechos, de 17 á 21 id.—150 docenas corderitos de 17 á 28 ps.

Cueros de potro—100 Cueros de campo de 42 á 46 ps. cada uno.

Cerda—30 arbs. la superior 165.

Trigo—1000 fgas. el sup. 100 á 118 $, bueno de 90 á 99, mediano de 80 á 89,

Maiz—1000 fanegas: el morocho desgranado 59 58 y el en espiga á 66 ps.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos—700 cueros de campo; los sup. 160, buenos 154, medianos 150; todos con 1/2 de tara.

Cueros lanares—2800 docenas de campo: los superiores, de 26 y 29 1/2 rls. id; buenos, 24 1/2 id id; medianos, 23; y los de desechos, de 17 á 19 id 900 docenas corderites, de 18 á 22 $ docena.

Cueros de potro—60 cueros de campo á 45 $.

Vapores esperados de los rios

MIÉRCOLES *Villa del Salto* Uruguay

Vapores á salir para los rios

MIÉRCOLES *Villa del Salto* Montevideo

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE SETIEMBRE DE 1883

Teatro de la Opera—Empresa Mac'Kay-Reig—Compañía de comedia española dirijida por el primer actor D. Juan Reig, y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirijido por el director y compositor del Teatro Real de Madrid don Manuel Guerrero—Miércoles 26, 22ª funcion de abono, á beneficio de la primera bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara.—1º Sinfonía—2º La pieza en 1 acto: «No mas secretos»—3º El precioso baile francés, en que tanto se distingue la primera pareja señorita Vicenta y José Guerrero: «La encantadora»—4º La chistosa pieza: «Los nérvios de mi mujer»—5º El aplaudido baile español en 1 acto y 2 cuadros: «El bolero»—6º La graciosa pieza en 1 acto: «El portero es culpable».

Nacional—Gran compañía, dramática española dirigida por el eminente primer actor don Rafael Calvo—Juéves 27, 9ª funcion de abono; 1º Sinfonía—2º el magnífico drama en 3 «Un drama nuevo»—3º el pasillo cómico en un acto: «El frac nuevo».

Variedades—Compañía lírica francesa—Miércoles 26, representacion de Mlle. Geoffroy—rentrée de Mlle. Folmer, grand succes, «Boccace».

La Florida—Domingo 30, gran romeria con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1 1/2.

Skating-Rink—Funcion de patines todos los dias de 1 1/2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1/2 de la noche—Entrada general 10 $, señoras con invitacion gratis; alquiler de patines 10 $.

BOLETIN NOTICIOSO

Publicacion de edictos—Precios que cobra EL DEMÓCRATA:

Por 30	días	$ 50
« 15	«	« 30
« 6 ú 8	«	« 20
« 3	«	« 10

Lujo de empleados—En la Comisaria General de inmigracion y en la Oficina del Visitador Cap . .... *Plyni Harrison de Granela*, idemas de los empleados que marca el presupuesto y de los nombrados por la autorizacion del Ministro, de fecha 7 de Abril del corriente año, hay dos empleados mas, que segun el Comisario General estan pagados por el mismo Granela de su bolsillo particular, pero que podemos asegurar, por haber visto el recibo dado por uno de ellos, que se le ha pagado por servicios prestados en el desembarco de inmigrantes.

Desearíamos saber que clase de servicios son los que ha prestado, pues podemos garantir que lo único que ha hecho ha sido escribir la defensa del dicho *señor Plyni* en el sumario *por defraudaciones* levantado contra el mismo y servirle de procurador y amanuense.

Esto es *lujo de empleados* y generosidad para gastar *los dineros públicos.*

Comisario General de Marina—Por decreto de ayer del Gobierno Nacional ha sido nombrado Comisario General de Marina en reemplazo del señor Sastre, el señor Mariano Aguirre.

Organizacion—Teniendo en consideracion lo dispuesto en las ordenanzas generales y el decreto de 31 de Enero de 1883 organizando los regimientos de infanteria, con lo propuesto por la Inspecion y Comandancia General de Armas y siendo conveniente reglamentar la administracion económica de aquellos de una manea clara y precisa, el Ministerio del ramo ha dispuesto que haya en cada batallon una junta ó concejo de administracion que será compuesto del coronel en gefe del regimiento como Presidente, y Vocales el Teniente Coronel gefe del batallon y Sargento Mayor del mismo y un capitan que será elegido de entre los mismos del batallon y de un subalterno por cada doce.

Cada batallon tendrá un oficial habilitado que será el encargado de percibir en Tesoreria General los fondos que comprenden el pret y demás gastos.

La caja del batallon estará á cargo del Sargento Mayor que hará llevar el libro de ella por un oficial subalterno.

El oficial de la junta ó concejo y el habilitado durarán en su puesto un año, pasado el cual se hará nueva eleccion.

Todos los meses pasarán los gefes de regimientos á la Comandancia General una planilla demostrativa del estado de la caja.

Esta disposicion será dada en la órden general del ejército.

Sacamuelas—Un individuo de esta profesion, sigue en esta Capital espiotando á toda persona que cae en sus garras.

¿Quien es él?

Uno que hace dias en vez de sacarle una muela á una dama, casi le arrancó la mandibula; uno que se dá mucho bombo en los diarios para *clavar* al público; uno, en fin, que pronto lo denunciaremos sinó se corrige.

Concierto—El concierto de caridad q' tendrá lugar en el Club Buenos Aires ha sido aumentado su programa con las siguientes piezas:

Nocturno de Wassi, ejecutado en el piano por la señorita Maria Marigo de 8 años de edad y varios aires húngaros tocados en el violin por el jóven artista Palazuelos.

Noticias de Córdoba—Poco animadas estuvieron las fiestas italianas celebrando el 13 aniversario del 20 de Setiembre.

Se celebró con mucha concurrencia la funcion de Mercedes generala de ejército.

Noticias de la campaña anuncian mucha mortandad de hacienda á causa de la seca.

Inspector de Oficinas Fiscales—De regreso de su viaje de inspeccion á las oficinas fiscales del Norte de la Provincia ha llegado anteayer el señor Oromy volviendo nuevamente en la semana actual á efectuar nuevas visitas de inspeccion.

Aduana—Lo recaudado por la aduana de la Capital durante el dia de ayer ascendió á la suma de pesos 805,442 m|n.

En los dias que van transcuridos del mes ha recaudado la suma de pesos 1.185,395.75 moneda nacional.

Desembarco de inmigrantes—El Ministerio de Hacienda ha pasado una nota al del Interior comunicando que han sido dadas las órdenes convenientes con objeto de utilizar los elementos de que dispone el resguardo de esta Capital, para el desembarco de inmigrantes y espresando que esa reparticion se halla en la actualidad en actitud de desempeñar con regularidad ese servicio.

Estadística de hacienda—El Comisario Inspector de Policia de la Provincia señor don Paulino Amarante ha elevado al P. E. una relacion de las haciendas entradas al Departamento de Guamini procedentes de otros partidos, desde el mes de Diciembre de 1882 hasta 31 de Julio del año actual.

Han entrado en este periodo de tiempo:

Animales vacunos	28131
" lanares	298786
" yeguarizos	96

Lo que hace un total de trescientos treinta y seis mil seiscientos setenta y seis animales.

Teatro Variedades—La espiritual ópera cómica *Boccace* lleva todas las noches una numerosa concurrencia á Variedades.

Esta noche se repite y no dudamos que el teatro estará lleno.

Anteanoche notamos en la concurrencia á los señores Martinez, Coquet, Mascias, Jorge Garcia, doctor Floro Garcia; en un palco de la izquierda al doctor don Emilio Alvear con una de las mas simpáticas bailarinas de Colon; los señores Bado, Alsina, Escurra, Serafini, Resta, Justo, Silva, Saavedra y muchos que no recordamos.

Es indudable que *Boccace* es una pieza bonita y que llama la atencion por su picante argumento como por su preciosa música.

Fábrica de tejidos—Los empresarios de una fábrica de tejidos establecida en la Provincia de Salta han adquirido la finca del Sr. Palacios en el Rio de las Piedras y piensan comprar otros terrenos para el ensanche de esa fábrica.

Al mismo tiempo han encargado á Inglaterra todo lo necesario para establecerla á la altura de los mejores de Europa.

Para ello cuentan con un capital de ps. fuertes 400,000.

Los Diputados Centeno y Rojas—El "Nacional" de ayer trae la relacion de lo últimamente ocurrido en el Congreso entre los doctores Dámaso Centeno y Angel Rojas. Tenemos antecedentes para declarar que esa relacion es la fiel espresion de la verdad.

El incidente no tuvo consecuencia alguna debido al respeto con que deben producirse los representantes de un país como la República Argentina, respeto que fué observado religiosamente por el doctor Centeno.

Entre tanto, es verdaderamente censurable el proceder del Diputado Rofas, que elije un sitio como el sagrado del Congreso, para dar salida á sus espansiones de energúmeno.

No hay una sola sesion en que este Diputado no se pelée con algunos de sus cólegas.

Como no tropieze alguna vez con la horma de su zapato!

Oigamos lo que refiere el "Nacional."

EL DUELO ENTRE LOS DIPUTADOS—Cual fué el incidente entre los diputados Centeno y Rojas, que indujo al primero para retar á duelo al segundo?

El señor Centeno habia presentado un proyecto para la fundacion de una colonia de huérfanos en la Provincia de Santa Fé, y en la sesion de ayer hizo presente que aun estaba pendiente su discusion en general.

El Diputado Rojas observó que se habia resuelto que ese proyecto se tratara en la sesion del sábado y no en otra.

Sobre este punto tomaron la palabra varios Diputados, y como hubiera divergencia de opiniones, se puso á votacion si se trataba ó nó en esa sesion el proyecto, resultando afirmativa.

Entonces el Diputado Civit hizo mocion para que se pasase á continuar la ley del Presupuesto. Se vota la mocion y se rechaza.

Toma entónces la palabra el Diputado Pereyra:

Sr. Peréyra—Este asunto ya fué discutido largamente en la sesion del Sábado y hago mocion para que se vote.

Hecha la votacion, resultó empatada por dos veces y el Presidente decidió en contra de proyecto.

Sr. Centeno—No ha habido empate.... el señor Figueroa (F. C) ha firmado el despacho de la Comision y ahora vota en contra!

Sr. Figueroa (*F. C*)—¡Voto como se me antoja!.

Sr. Rojas (*A*), dirigiéndose al señor Centeno—Eso merece quien ha andado mendigando firmas para hacer despachar su proyecto.

Sr. Centeno—Yo no he mendigado!

Sr. Rojas (*A.*)—Si, señor, ha mendigado.

Ambos Diputados sostienen un diálogo en tono ágrio y violento, á juzgar por los ademanes, pero que se hace imposible oir en medio del murmullo de voces que se levanta de todas partes de la sala, y que termina, abandonando violentamente el recinto el Diputado Centeno.

Poco despues, juzgándose agraviado el Diputado Centeno, resolvió pedir reparacion por las armas; pero algunos cólegas, á quienes vió para padrinos, rehusaron aceptar esa responsabilidad, fundándose en que no habia causa que justificara medida tan estrema.

Finalmente, ayer mismo mediaron varios Diputados, entre ellos, el señor Achaval, para arreglar amistosamente el incidente, cuyo resultado se obtuvo, quedando satisfecho el Diputado que se conceptuaba ofendido.

Visita á la Escuela de Artes y Oficios—Anteayer por la mañana el Ministro de Gobierno, Dr. Jorge, fué á visitar la Escuela de Artes y Oficios de San Martin.

Despues de una detenida inspecion, el doctor Jorge regresó á ésta ciudad.

Chubut—Ayer envió el Departamento de Ingenieros al Ministerio del Interior los planos y presupuestos para las obras proyectadas en el puerto de Chubut.

El presupuesto de éstas obras asciende á la suma de 113.350 pesos m|c.

Ferro carriles del Interior—A propósito de los ábusos innumerables que se cometen en algunas líneas de ferrocarriles del Interior dice un diario de Córdoba:

"Repetidas veces nos hemos ocupado en esta misma seccion, de la necesidad apremiante que existe de construir galpones para guardar los cereales que la empresa del F. C. C. A. trasmite á esta ciudad, necesidades requeridas por muchas y muy considerables razones que pensamos debieran tenerse en consideracion para salvar el buen crédito de la empresa.

"El comercio se perjudica tanto como la empresa misma.—Esta no puede exijir bajo ningun concepto que el trasborde de cereales se haga en el momento mismo que lleguen los wagones cargados, y está en su obligacion, segun lo entendemos, de un plazo, sea este corto ó largo, para que el consignatario se reciba de ellos y los trasporte á sus depósitos.

Veinticuatro horas, cuarenta y ocho que fijara, quedando los cereales á la intemperie, habria una séria esposicion de perjuicios para el comerciante; perjuicios que la empresa tiene deber de evitar por la garantia otorgada á toda carga que ella trasmita".

"Juanita vení á verme"—Un jóven afecto á escribir piezas de música acaba de terminar una preciosa mazurka con el título *Juanita vení á verme.*

El compositor ha sido *muy* lacónico en el título; sin embargo, la pieza es preciosa tocada en el piano.

Nosotros opinamos que si mas tarde se arrepiente de tal título, puede ponerle este otro: *si no puedes venir escribime.*

El "Lidia"—Con motivo de la esplosion del vapor "Lidia" en el puerto del Riachuelo, la Prefectura Marítima, nombró una Comision que averiguará las causas que la habian producido; esta Comision recien se ha espedido informando que no se puede saber con presicion los motivos de esa esplosion; por no haber encontrado las piezas de la máquina que les era necesario examinar, para poder informar con fundamento; sin embargo de esto la Comision acusa al maquinista de ese vapor que no tenia mas conocimientos para gobernar una máquina, que los adquiridos en un poco de práctica en ello.

Loteria en Mendoza—Ha sido rechazada por la Municipalidad de aquella capital la propuesta para el establecimiento de una loteria. Muestran en esa Provincia mejor tino que en la capital de la República, pues impiden la esplotacion del pueblo.

Suceso horroroso—En el partido 25 de Mayo en un establecimiento del señor Unzué, ha tenido lugar un horroroso suceso:

Vivian en un pequeño rancho un peon de este señor con su mujer y tres hijos de corta edad. En la mañana del 20 salió á recorrer el campo, quedando su esposa con las criaturas, con el propósito de hacer el almuerzo, encendió fuego en la puerta del rancho, bajo el alero de la casa. Un instante despues iba á los alrededores buscando consubtible para alimentar el fuego.

A dos cuadras del rancho se hallaria cuando observó que este empezaba á incendiarse. Por muy rápida que anduvo, al llegar, ya era casi imposible penetrar en la habitacion; sin embargo, hace un esfuerzo y se lanza al interior, sale con uno de sus hijos y cae desmayada en el patio. Sus ropas se habian incendiado y consumian la carne con aterradora voracidad.

Cuando el marido regresó, notando el incendio de su hacienda, ya era tarde, tres cadáveres y una moribunda fué el cuadro que se presentó á sus ojos.

El estado de su esposa era crítico. Se hallaba con un embarazo muy adelantado y el susto, junto con las horribles quemaduras, dificultaban su salvacion.

Horas mas tarde y en camino del pueblo del 25 de Mayo daba á luz un niño muerto y fallecia ella tambien.

El estado de este pobre hombre, cuyos hijos y esposa desaparecian en un instante, es fácil de concebir.

¿Quién será?—El soneto siguiente pertenece á *El Eco de las Niñas* del Domingo 23 del corriente.

RETRATO DE UN PEDANTE

Soneto

Llámase César.... Se elevó en un dia
De modesto escribiente á Secretario
Debido á la bondad del Comisario,
A quien adula con sin par maestría.

Hizo de aquel señor la apologia
En un pasquin con infulas de diario,
Bombo que le valió doble salario
Del que ántes de su ascenso poseía.

Crítico para el cual un ente es Huho
Escuálido Goliath por la estatura,
Ton falso como Júdas Iscariote.

Este,—de los idiomas cruel verdugo,—
Es, por su estravagante catadura,
La segunda edicion de Don Quijote!.

Stiletto,

Quien se dé por aludido tiene derecho á contestarlo en EL DEMÓCRATA.

Nueva estacion—El Ministerio del Interior á pedido de los vecinos de Tala, Provincia de Salta, vá á establecer una nueva estacion en esa localidad del Ferrocarril que se construye.

Los tripulantes de la Frwin—Por el vapor aleman *Sarrento*, arribada anteayer del Pacífico á Montevideo, llegaron el capitan y 14 marineros de la *barca Frwin*, de cuyo incendio dimos cuenta hace dias.

Espiritista del Rosario—Nuestro corresponsal telegráfico en el Rosario, nos habló de un espiritista que, cansado de notar *poco peso* específico en su cuerpo, habia deseado capturar algunos pesos que habia enterrados en la Municipalidad, para aumentar *el peso* de sus bolsillos.

He aquí lo que dice el Interior de aquella ciudad.

"El secreto, que es hoy del dominio de los míseros vivientes, consiste en lo siguiente:

Habla el espíritu y dice: "Bajo el pavimento del patio de la casa municipal del Rosario, existe un entierro valiosísimo, consistente en los siguientes objetos: incalculable número de vasijas llenas de morrudas onzas de oro, documentos importantísimos que harian el tesoro de un historiador, y finalmente, gran cantidad de *narigones* del tiempo de Fernando VII.

"Anda, le dice á su mortal amigo—corre y hazte dueño de ese caudal inapreciable que la suerte esquiva pone en tus manos mediante yo."

El iniciado se presentó á la Municipalidad, haciendo las proposiciones que ya hemo esplicado.

Sin entusiasmo—Estas líneas son dedicadas á un muerto y por lo tanto lo hacemos como lo indica el rubro, sin entusiasmo. Son para un diario que se publicó el 52 de Setiembre, dia á que en nuestra época, no alcanza el mes citado.

Compadecemos al señor *Inmigrante* por el decaimiento en que vive, pues no es fácil segun él, entusiasmarse, ni aun ante los resultados brillantes de una administracion modelo.

A la pérdida de las fuerzas morales, sigue bien pronto el de las materiales. Que no le falte la sávia vital *señor Inmigrante.*

Fenómeno en el Tupungato—Sobre un curioso fenómeno de refraccion solar observado en el Tupungato, he aqui lo que dice *El Constitucional* de Mendoza:

"A las 6 de la tarde, mas ó menos, la luna brillaba con pálido resplandor.

Detras de las cordilleras parecia haber un gran incendio, pues se reflejaba en el cielo una luz de un color rojo vivo, que iluminaba como tres grados de longitud en el espacio.

Diversas hipótesis se emitian al respecto: unos suponian que seria un incendio, otros que seria una reflección de los rayos luminosos de la luna sobre las nieves del Tupungato, etc. etc. otras jentes de *sistema antiguo*, suponian que era un fenómeno precursor de calamidades, de plagas y otras yerbas porque habian oido cantar los gallos al anochecer!"

El Coronel Mansilla—Nuestro amigo, el Coronel Mansilla ha contestado en los siguiente términos á la carta de gratitud que le fué enviada por el Príncipe de Moliterno y que ya hemos publicado:

Castallamare, Agosto, 9 de 1883.—A S. E. el Príncipe Moliterno de Tricase—Excelencia:—Gracias mil por vuestra amable carta. No he hecho sinó cumplir con mi deber, asociándome á vuestros dolores. Os repito aquí lo que dije en el Comité. Las desgracias de la Italia son consideradas calamidades públicas en la República Argentina, mi patria, porque tenemos 150 mil italianos que son nuestros hermanos por el orígen, el trabajo y las aspiraciones. Aceptad las seguridades de mi consideracion y estima.—*Lucio V. Mansilla.*

Veinte años de presidio—Los criminales Albornoz y Morales, que asesinaron al Sr. Guillermo Haymes, en la Provincia de Santa Fé el año 1882 han sido condenados á veinte años de presidio.

"Amapola" en la aurora literaria—Por el correo urbano recibimos ayer lo siguiente. No entramos en consideraciones por falta de tiempo y espacio.

Esperamos que nuestra amiga, la señorita argentina que en breve publicará su obra, nos libre de dar una respuesta á esa doña *Amapola* que, *de arriba*, viene á tomar cartas en un asunto en el que no debia inmiscuirse sinó para aplaudir la conducta de aquella que vá á hacer un sacrificio en *dar á luz* una novela instructiva.

Diré lo recibido ayer:

Señor Director:

Un suelto que apareció en su diario en la pasada semana hizo despertar mi curiosidad. En él se aseguraba que una señorita argentina está escribiendo una novela que llevará por título *La vida es sueño*, como la obra del inmortal Calderon.

Creyendo reconocer en la aludida á una antigua amiga, no puedo dejar sin rectificar tan erróneas ideas, vertidas respecto de ella. No es cierto, como se asegura, que mi amiga esté escribiendo ninguna novela, como tampoco lo es que sea literata, pues no tiene la desdicha de pertenecer á esa plaga humana! y en cuanto á lo que se dice tener treinta años esa niña, puedo asegurarle que moralmente tiene muchos mas! pues que pertenece á ese género de mujeres que saben pensar y sentir á la vez (por mucho que algunos hombres egoistas crean que la mujer debe sentir solamente y no pensar) mi amiga es reflexiva; cuantas veces la escuché que llama *niños* á ciertos hombres que suponian ser muy superiores!!! Ese título de *retequerido* amigo que asegura *el del sueltito* le dá esa niña, seria un sarcasmo en sus lábios, ¡jamás usa tan almibaradas frases! y.. agregaré para terminar, que mi amiga permanecerá soltera hasta no dar con su ideal, que no es por cierto una vulgaridad....

Creo haber hecho justicia y no favor; y así me permito tambien aconsejar al autor de ese sueltito, sea mas cauto en adelante, y aprender á no juzgar la mujer por ciertas exterioridades, confundiéndola, quizá, porque estará espuesto á cada momento á ser llamado *niño, niño, y siempre niño...*

Ya quisiera el del *sueltito* obtener un *beso* de la señorita que alude....Yo creo que esas líneas me hubieran sentado mejor á mi que ya he producido algo en letras...

En fin, señor, creo que es de estricta justicia quemar incienso á quien lo merece y no gastar las letras de molde en haraganerías literarias que son el estertor de las reminiscencias anticuadas de la académia equatoriana del siglo de las luces eléctricas, gas, kerosene, aceite de potro, vela de sebo, etc. etc.

Pido á vd. me escuse si en un arranque eléctrico sulfurado he podido dejar traslucir que pertenezco á las damas que cultivan el ideal florido y psicológico de las letras.

Ya que he empuñado el cetro de Júpiter para escribirle ésta, permítame que me despliegue en otras consideraciones que están unidas indisolublemente por la soga que en forma de circuito artificial abarca el preliminar defensivo de estas líneas.

No quiero que, sin tratarle á vd., sin conocerle de cerca, pueda formarse una idea adversa á mi juicio y á mi físico. Quiero demostrarle que no soy enemiga de vd. y que si bien abono por mi *antigua* amiga, no quiero dejarle á vd. fuera de la proteccion femenina.

Mi amiga, me ha confiado un secreto!....

¿No me traicionará Vd., verdad?

Pues bien, ese secreto es que mi amiga siente algo, algo como un *dolorcito en el alma* por....¡¡no crea que por vd!!!—no, no, eso me lo ha reiterado en distintas ocasiones.

Pero, sigo desplegándome en el sentido que le indicaba á Vd.

La vida es un lloriqueo humano en que las lágrimas son el elemento ardiente de una pasion enarbolada en el mas alto cogollo de ese sauce humano que se llama corazon ...Y si aceptamos este órden de ideas, llegaremos á que la muger á los treinta y cinco años ha entrado á la edad de sentir y pensar y de sentir como pensaba y sentia el hábil Thiers, ese hombre, ese génio, que inundó la Francia con sus poesías—y á ese Boccacio que supo restaurar las finanzas de Italia en tiempos en que el Papado dominaba á Torquemada dando un comercio tan fabuloso, y que hizo nacer á Lamartine y éste á Neron, contribuyendo el primero de estos á que se implantase la República....(Perdone Vd. que respire un instante.)

Yo, en algo, me parezco á mi defendida, y si bien combato su aseveracion de que ella tiene treinta años, eso no quita que en esta ocasion pueda yo esclamar con Victor Hugo: «*A gallina vieja caldo gordo!!*»

Por hoy, no puedo desplegarme mas, lo haré y en línea tendida, un dia de estos en que la flor purpúrea y melancólica de mis sexos descubra un horizonte propicio en una de estas mañanas de primaveral estacion.

Despues me haré conocer de usted. Le advierto que no se asustará. ¡Por ahora.

«*Amapola.*»

Senado Provincial—Con asistencia de trece Senadores entró á sesion ayer el Senado de la Provincia.

No habiendo asuntos entrados se pasó á considerar la órden del dia formada por un dictámen de la Comision de Hacienda en el proyecto autorizando á la comision Municipal del Partido de Rauch á hacer uso del crédito hasta la suma de cuatrocientos mil pesos m|c. para gastos de refacciones y ensanche de los edificios públicos de esa localidad.

Sancionado este dictámen, se levantó la sesion á las 4 p. m.

Aduana de Bahia Blanca—Esta aduana ha recaudado durante el mes de Agosto 19095 nacionales. Aquel puerto está en vísperas de ser uno de los primeros de la República.

Actualmente se esperan tres barcas norte-americanas cargadas con material férreo para la via.

Cambio de artilleria—Hoy parte con destino á Zárate el acorazado "Los Andes", que va á ese puerto á cambiar su artilleria.

Este cambio se efectuará cumpliendo las instrucciones recibidas del Ministerio del ramo, por el Comandante de ese buque.

Talleres del Tigre—El Director de los talleres de Marina del Tigre, ha vuelto á tomar posesion de su puesto, restablecido por completo de la enfermedad que lo imposibilitaba para desempeñar sus funciones.

Médicos en Rojas—Este lindo pueblo de nuestra Provincia, carece completamente de médicos. Uno solo, el doctor Castillo, es quien ha tenido que atender todos los enfermos del pueblo. Pero ahora con una séria enfermedad que este señor ha sufrido, los dolientes han quedado entregados á su propio saber.

Damos el dato por lo que puede interesar á nuestros numerosos médicos cuya clientela en esta sea exigua.

JARABE Y PASTA ZED
recomendados por los médicos, curan la coqueluche y afecciones del estómago
Se venden en todas las droguerias y farmacias

A. Catillon
29, rue St-Vincent de Paul, Paris
Peptona en polvo y vino—glicerina con quina y para vino ferruginoso—jarabe—pepsina en polvo, pasta y líquida
Se vende en todas las droguerias y farmacias

HIERRO RABUTEAU
ELIXIR, JARABE Y PÍLDORAS
el mejor medicamento ferruginoso para curar la anemia, debilidad, etc.
Se vende en todas las droguerias y farmacias

CASA LE PERDRIEL
Thapsia, esparadrapos, tafetan de Inglaterra, id. vulnerario, cáusticos, moscas de Milano, medias para varices, sales granuladas, etc.
Se vende en todas las droguerias y farmacias

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 44)

4ª sesion de prórroga del 17 de Setiembre de 1883

(PERMANENTE)

Presidencia del Sr. Andrade

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(CONTINUACION)

Se aprueban sin observacion los siguientes items:

ITEM 4°
Archivo General

1 Archivero, gefe de la oficina..	5000
1 Oficial 1°	2000
1 Idem 2°	1800
1 Escribiente..	1000
1 Portero	750

ITEM 5°
Biblioteca Pública

1 Director	5000
1 Oficial 1°	2000
1 Idem 2°	1800
2 Idem 3os. á 130 pesos	2600
1 Escribiente	1000
1 Encuadernador	400
1 Idem Director del taller	1800
1 Portero	600
2 Ayudantes de servicio á 500 pesos	1000

ITEM 6°
Museo Público

1 Director	7200
1 Inspector y bibliotecario	2500
1 Preparador	1000
1 Cazador y ayudante	1000
1 Portero	600

ITEM 7°
Museo antropológico

1 Director	5000
1 Ayudante	1000
1 Portero	500

Se lée lo siguiente:

ITEM 8°
Concejo de Higiene

2 Profesores de Medicina á....	2500

Sr. Rojo—Voy á hacer mocion para que se aumente el sueldo de los médicos del Departamento de Higiene á 4000 pesos.

La importancia de esta administracion prueba que el sueldo con que están remunerados estos facultativos, es completamente insuficiente.

(Apoyado)

Sr. Presidente—Se va á votar la partida de los profesores de medicina á 2500 pesos cada uno, como propone la Comision, y si fuese rechazada, se votará como lo propone el señor Diputado Rojo.

Votada, resulta afirmativa, aprobándose igualmente la siguiente partida:

1 Profesor inspector de farmacia	2000
1 Idem Veterinaria	2000
1 Pró-Secretario	1500
1 Portero	600

ITEM 9°
Policia de la Provincia
Gefatura

1 Gefe	12000

Se lée:

1 Oficial Mayor	7000

Sr. Salterain—Pido la palabra.

El sueldo de este empleado es actualmente de cinco mil pesos. Asi es que debe haber alguna razon poderosa que justifique su aumento á siete mil pesos; y quisiera que el señor miembro informante me la hiciera conocer.

Sr. Ugalde—El Oficial Mayor de policia, señor Presidente, es un segundo gefe de policia, es el que desempeña contínuamente la Gefatura en reemplazo del Gefe, es el encargado de la policia general de la Provincia inmediato al Gefe. Entonces, desde que los Oficiales Mayores de los Ministerios y Oficial Mayor de la Oficina de Tierras, gozan de siete mil pesos, no encontró justo la Comision que el segundo gefe de policia, el Oficial Mayor, que tiene mas trabajo que todos estos señores, gane menos sueldo que ellos.

Es por estas razones que la Comision propone siete mil pesos para este empleo.

Sr. Botet—Voy á votar de acuerdo con el despacho de la Comision, porque pienso que este empleado merece el sueldo que ella le asigna. El Gefe de Policia, por las funciones que le son propias, tiene que recorrer contínuamente todos los puntos de la Provincia. No hace mucho que ha regresado de un viaje, hecho en el desempeño de sus funciones, á Olavarría y Bahia Blanca. Durante esa ausencia del Gefe de Policia, el señor Oficial Mayor es el encargado de todo el mecanismo de esa reparticion, y no solo del movimiento que se produce con motivo de la traslacion de los presos de la campaña para entregar los á los jueces del crímen, sinó tambien de todos los trabajos que estan á cargo del Gefe de Policia.

Por estas razones voy á votar por el despacho de la Comision.

Sr. Salterain—Si mal no recuerdo el año 81 ú 82 se ascendió el sueldo del Gefe de Policia de diez, á doce mil pesos, y el del Oficial Mayor que ganaba cuatro mil, á cinco mil pesos. De manera que si ha habido razon por parte del P. E. para mantener el sueldo del Gefe de Policia tal cual está y no aumentar el del Oficial Mayor sinó en mil pesos, yo he de votar por los siete mil pesos y no por la cantidad que propone la Comision. Pido que asi se vote si es rechazado el despacho de la Comision.

Se vota la partida con siete mil pesos como proponia la Comision y resulta afirmativa.

Se lée:

1 Ayudante del Oficial Mayor pesos	2000

Sr. Zubiria—Desearia saber qué razones ha habido para crear este empleo.

Sr. Ugalde—Voy á dar la razon al señor Diputado: aquí se crea un ayudante con dos mil pesos para el Oficial Mayor y otro de mil quinientos para el Comisario de Ordenes. Estos dos empleos no venian incuidos en el presupuesto remitido por el P. E.; pero posteriormente los nombró el P. E. y pidió la aprobacion del decreto á la Lejislatura, y, tanto esta Cámara como la de Senadores, han acordado su aprobacion á ese decreto, y esos empleos, por consiguiente, están incorporados en la policia.

Se vota la partida de un Ayudante con dos mil pesos y es aprobada. Se votan y se aprueban igualmente las siguientes partidas:

1 Comisario de Ordenes	5000
1 Ayudante de id	1500
1 Asesor	4000
1 Oficial de mesa	1500
6 Escribientes á 1200 pesos..	7200

Se lée:

Ocho Comisarios Inspectores á....	4500

Sr. Ugalde—Los Comisarios Inspectores tienen actualmente cuatro mil pesos; pero la Policia tiene que costearles todos sus gastos de viage. Esto trae sérios inconvenientes á estos empleados porque tienen que estar pidiendo en todas partes recibos hasta de cinco pesos para poder comprobar los gastos que hacen. En virtud de esto, se apersonaron á la Comision á pedirle modificase esta partida, poniéndoles el sueldo de cuatro mil quinientos pesos, corriendo por cuenta de ellos los gastos de viaje. La Comision encontró perfectamente razonable esta modificacion en vista de las sérias dificultades en que se encontraban contínuamente los Comisarios Inspectores para poder obtener toda esta série de recibos que se hacen necesarios para la comprobacion de los gastos que verifican en los viajes.

Por esta razon la Comision aconseja que se les aumente el sueldo á cuatro mil quinientos pesos.

Sr. Zubiria—Pido la palabra.

Es para felicitarme y felicitar tambien á la Comision de Presupuesto, porque veo que este año me han hecho justicia.

Al tratarse del Presupuesto, en varias ocasiones pedí aumento para los Comisarios Inspectores, dejando los gastos de viaje por cuenta de ellos, por la misma dificultad que ha hecho notar el señor Diputado, y se ha rechazado por la Comision; pero veo que este año ha encontrado buena mi proposicion y la aconseja.

Sr. Ugalde—Yo, á mi vez, felicito al señor Diputado en que se haya apercibido del aumento que ha hecho la Comision, porque tambien puedo hacerle notar que, aun cuando está de acuerdo con él, ha pedido que se vote.

Sr. Zubiria—Es que queria saber por qué se hacia el aumento.

Sr. Presidente—No haciéndose observacion, queda aprobada la partida como la propone la Comision.

Se aprueban en seguida las siguientes:

20 Idem de Partido á 2000 id	40000
3 Idem de Policia volante á 2500 id	7500
77 Sub-Comisarios á 1500 id	115500
14 Oficiales de Policia á 1000 pesos	14000
93 Sargentos á 700 id	65100
103 Cabos á 600 id	61800
1824 Vigilantes á 500 id	912000
1 Oficial encargado de la Contabilidad y Habilitado	2500
Para fallas	500
Ayudante de la Contabilidad..	1500

Gastos de Policia

Gastos de las oficinas de la Gefatura, conduccion de presos y Eventuales	—
Vestuarios y monturas	—
Forrage para 8 caballos	1200
Para raciones de la Policia de frontera	—

Sr. Presidente—Invito á la Cámara á pasar á un cuarto intermedio.

Asi se hace.

Vueltos á sus asientos los señores Diputados, dice el—

Sr. Presidente—Continúa la sesion.

V

Sr. Bengolea—Antes de continuar tratando la órden del dia, me voy á permitir pedir que se reconsidere la mocion hecha por el señor Diputado Ugalde y sancionada por la Cámara, para que el Presupuesto sea pasado al Senado conforme se vaya sancionando. Creo que esta resolucion no va á dar resultado práctico alguno, y que por consiguiente el Presupuesto debe mandarse al Senado cuando haya sido sancionado por la Cámara.

Hago, pues, mocion de reconsideracion.

(Apoyado.)

Se vota si se reconsideraba la sancion anterior y resulta afirmativa.

Sr. Bengolea—Me voy á permitir hacer otra mocion de reconsideracion sobre una partida del Presupuesto rechazada con justicia por la Cámara, y digo con justicia, porque la Cámara ha carecido de los datos necesarios para votar con conciencia en este caso: me refiero á la partida que destina tres cientos mil pesos para pagar á los agentes de la Oficina de Estadística.

Es imposible que se pueda llevar estadística bien hecha y con la mayor abundancia de datos, si no se establece esta partida.

En los presupuestos anteriores existia con cien mil pesos; pero el P. E. no hizo uso de ella porque era insuficiente para los fines que tenian en vista.

Los agentes de la Oficina de Estadística que se van á remunerar con estos trescientos mil pesos, segun lo dispuesto por esa oficina y aceptado por el Gobierno, serán los avaluadores ó los maestros de escuela que existan en los partidos de la Provincia. Estos individuos, á mas del sueldo que tienen por el empleo que desempeñan, tendrán un sobre sueldo que se les acordará con arreglo á la importancia de cada partido y, por consiguiente, al quehacer que les asigne la oficina en el partido en que estén.

La remision de datos por medio de los Jueces de Paz, y de los curas es muy lenta. Cuesta muchísimo trabajo conseguir de los Jueces de Paz que manden los datos que la oficina les pide. De los curas no tengo nada que decir: es mas difícil conseguirlos aun que de los Jueces de Paz, apesar de tener menos que hacer.

Yo creo que los escrúpulos de los señores Diputados para votar esta partida, quedarian salvados estableciendo en ella que esta remuneracion tiene que acordarse á los agentes de la oficina en la Provincia. De este modo el P. E. no podrá disponer de ella para costear agentes en otra parte, que no se necesitan. La Oficina de Estadística recibe numerosas comunicaciones tanto de Europa como de los Estados-Unidos, lo que hace innecesarios costear agentes en esos países.

Por estas consideraciones, pido á los señores Diputados que me acompañen en la mocion de reconsideracion que hago sobre esta partida.

Suficientemente apoyada la mocion, se vota y es aprobada.

Se lée la partida en esta forma:

«Remuneracion á los agentes de estadística, avaluadores, 300,000 pesos al año».

Sr. Bengolea—Seria mejor poner *remuneracion á los agentes de estadística en la Provincia* no mas, sin especificar que sean avaluadores. La oficina determinará quienes han de ser los agentes.

Sr. Sicardi—Yo creo, señor Presidente, que los avaluadores son los que están en aptitud de suministrar más y mejores datos á la Oficina de Estadística; asi es que he de votar porque los agentes sean los avaluadores.

Sr. Salterain—Desearia saber, señor Presidente, qué criterio ha tenido la Comision para fijar la suma de trescientos mil pesos á esta partida, una vez que ignora, como supongo, el trabajo y la importancia que van á tener las funciones de estos empleados.

Sr. Bengolea—Como supongo que la Comision lo ignora, voy á decírselo al señor Diputado.

Sr. Ugalde—Agradezco los informes que piensa dar el señor Diputado, pero la Comision conoce las razones que ha habido para esto.

La remuneracion que se trata de acordar á los avaluadores es para que ellos remitan á la Oficina de Estadística todos los datos de que actualmente estan encargados los Jueces de Paz y curas de la campaña, datos que, como lo ha dicho el señor Diputado Bengolea, llegan sumamente tarde, cuando llegan.

De este modo se conseguirán informes mas detallados con la brevedad requerida.

Sr. Canard—Esta partida de trescientos mil pesos no es exagerada, teniendo en cuenta la asignacion que se puede dar á cada uno de estos auxiliares que se piensa nombrar.

No es una novedad la existencia de estos encargados de remitir datos: en años anteriores ha existido y se pagaba como sobre sueldo doscientos ó trescientos pesos á cada uno de esos agentes que eran empleados de los Juzgados de Paz. Mas tarde se suprimió esa partida, y desde entonces se han ofrecido dificultades á la Oficina de Estadística para conseguir los datos que necesita.

Vienen á ser próximamente trecientos mil pesos, dado el número de partidos de campaña que existe.

Sr. Ugalde—Pido que se vote la partida en la forma que se leyó primeramente, porque son los avaluadores los que están en aptitud de mandar estos datos.

Sr. Bengolea — Si no es aceptada la partida en esa forma, pido que se vote con la modificacion que he propuesto.

Votada la partida en la forma leida, fué rechazada, aprobándose en esta:

Remuneracion á los agentes de la Oficina de Estadística en la Provincia, al año	300000

Continúa la discusion del inciso 4º «Departamento de Gobierno» y se lée:

VI

ITEM 10
Guardia de Cárceles

1 Comisario Inspector	4500

Sr. Salterain—Aquí hay un aumento de mil pesos, porque este empleado gana actualmente 3500 pesos. Desearia saber porqué se ha hecho este aumento.

Sr. Ugalde—Gana cuatro mil pesos, que es el sueldo que tienen los Comisarios Inspectores de policia.

Sr. Bengolea—Es el sueldo que viene propuesto en el presupuesto del P. E.

Sr. Ugalde—Puede haber error, pero lo que gana actualmente son cuatro mil pesos, lo mismo que los Comisarios Inspectores de policia. El aumento que ha hecho la Comision tanto á este empleado como á los Comisarios Inspectores, es porque se les retira los gastos de viage.

Sr. Salterain — Si es rechazada la partida que aconseja la Comision, propongo que se vote con cuatro mil pesos como la propone el P. E.

Sr. Ugalde — Observo á la Cámara que para ser consecuente debe votar este empleo con 4500 pesos, que es lo que ha fijado á los Comisarios Inspectores.

Votada la partida como lo proponia la Comision fué aprobada.

Se dieron por sancionadas las siguientes:

1 Sub-Comisario	1500
1 Fotógrafo para Dolores, Mercedes y San Nicolás	3000
1 Idem para la Capital	2000
4 Capitanes á 2000 ps	8000
4 Tenientes á 1700 ps	6800
4 Sub-Tenientes á 1400 ps	5600
4 Sargentos 1os. á 665 ps	2660
8 id 2os. á 565 ps	4520
8 Cabos 1os. á 465 ps	3720
8 Idem 2os. á 415 ps	3320

Se lée:

180 Guardianes á 365	65700

Sr. Zubiria—Desearia saber cómo se encuentran divididos estos ciento ochenta guardianes, porque creo que no son bastantes. Tenemos ahora una cárcel penitenciaria que indudablemente necesita mayor vigilancia por el mayor número de presos que hay allí.

Sr. Ugalde—No podria poner en conocimiento del señor Diputado qué número de plazas componen cada uno de los piquetes que atienden las cárceles, que son las de Mercedes, San Nicolás y Dolores pues la Penitenciaria de Sierra Chica no está servida por la guardia de cárceles sinó directamente por la Policia.

Sr. Zubiria—Propongo que se eleve á trescientos el número de plazas.

Sr. Ugalde—Que se vote. Cuando el P. E., que es el administrador, propone ciento ochenta plazas, es porque crée que este número es suficiente para el cuidado de los presos.

Sr. Ministro de Hacienda—Siendo esta una de las reparticiones del Ministerio de Gobierno, no puedo dar á la Cámara detalles sobre las distintas partidas; sin embargo, puedo manifestar á nombre del P. E. que éste piensa que con el actual personal están bien servidas las cárceles, que no hay necesidad de aumento.

No podria decir á la Cámara cómo se hace la distribucion de los guardianes, por que eso es el esclusivo resorte del Ministerio de Gobierno, como he dicho ya; pero puedo asegurar que la distribucion es proporcional y segun las necesidades de cada cárcel.

Estando, pues, el servicio convenientemente hecho, y no siendo necesario el aumento, pienso que lo conveniente es no recargar el Presupuesto con un gasto que no es indispensable.

Sr. Zubiria—Despues de la esplicacion del señor Ministro, retiro la indicacion.

Se da por aprobada la partida, lo mismo que las siguientes:

Gastos	Al mes	Al año
Rancho para 208 guardias de cárceles á 4 y 1/2 pesos diarios..		341640
Vestuario		150000
Gastos de oficina y viajes		20000

Comisaria de Tablada Central

1 Comisario	4500
1 Revisador de Hacienda	1500
1 Oficial escribiente....	1200

ITEM 11
Departamento de Ingenieros

Direccion

Presidente	10000
1 Secretario	3500
1 Escribiente	1500

Mesa de Entradas

1 Encargado	1500

Mesa de Carpetas

1 Encargado	1500

Mesa de Geodesia

3 Vocales á 7000	21000
1 Auxiliar	2500
2 Dibujantes á 2250	4500
2 Escribientes á 1000...	2000

En discusion «Mesa de Geodesia»....

Sr. Moreno—El Departamento de Ingenieros de la Provincia, señor Presidente, fué instituido el año 75, respondiendo entonces á las necesidades sentidas por la Provincia y que desde aquella fecha han aumentado cada dia mas.

Cuando recien se instaló esta reparticion, el Presidente del Departamento gozaba de un sueldo de doce mil pesos, y cada uno de los vocales.......

Sr. Presidente—Observo que esa parte del item está aprobada.

Sr. Moreno — Con la última palabra del señor Secretario, pedila para hacer uso de ella á mi vez. Creo que ha coincidido el «Pido la palabra» mio con el «Está aprobado» del señor Presidente.

Debo observar tambien que se ha aprobado demasiado pronto.

Estaba con la mirada fija sobre este punto, para observar el despacho de la Comision.

Sr. Zubiria—Es que se han votado todos esos incisos.

Estamos en el inciso «Mesa de Geodesia.»

Sr. Moreno—Las observaciones que yo voy á hacer, comienzan con el Presidente del Departamento, Vocales....

Varios señores Diputados—Eso está votado.

Sr. Moreno—Nó, no está votado. He pedido la palabra con la última del Secretario; justamente cuando decia el señor Presidente: «Está aprobado.»

Sr. Canard—Yo he escuchado leer: Mesa de entradas. Un encargado, etc., «Mesa de Carpetas», que vienen mucho despues del inciso que versa sobre el Presidente del Departamento y los Vocales. Si se han aprobado esos dos incisos, quiere decir que se ha aprobado el primero.

Sr. Moreno—Debo hacerle notar al señor Diputado Canard que se han leido todos esos incisos hasta la «Seccion Geodesia» sin pronunciar la palabra sacramental: «Está aprobado».

Sr. Presidente—Inciso por inciso ha sido aprobado.

Sr. Botet—Pido la palabra.

Como el señor Diputado Moreno tiene observaciones que hacer, que pudieran ser provechosas para la Cámara, creo que no habria inconveniente en que se reconsiderára esa partida, pues lo que abunda no daña.

Sr. Moreno—Si es cuestion de forma, me adhiero á la indicacion del señor Diputado y hago mocion de reconsideracion.

Suficientemente apoyada la mocion, se vota si se reconsidera, y resultando afirmativa, dice el—

Sr. Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado Moreno.

Sr. Moreno—Decia, señor Presidente, que se habia instituido esta reparticion pública en el año 75, gozando el Presidente de doce mil pesos y cada uno de los Vocales diez.

Despues, en una época de crísis para la Provincia, en una época en que sufrieron quebranto los sueldos de todos los empleados de la Administracion, se hizo en este Departamento la rebaja: á 10000 pesos al Presidente y á 7000 á los Vocales.

Cuando se instituyó el Departamento en las funciones que tiene hoy tambien, es decir, correr con las diligencias de mensura de toda la tierra pública, inspeccionar las líneas de ferro-carril de la Provincia y dictaminar y proyectar en todo lo que se refiere á obras públicas en la Provincia, no habia sinó dos ramales en el Ferro-carril del Sud, cuya línea se bifurca en Altamirano y llegaba por un lado hasta Chascomús y por el otro hasta Las Flores.

Hoy se han estendido considerablemente esas líneas. La línea de ferrocarril que llegaba á Chascomús, va hasta Maipú, y la otra que llegaba á Las Flores va hasta Alvear y sigue á Bahia Blanca.

Se han empezado mil kilómetros de ferro-carril, que tienen que ser inspeccionados por los vocales del Departamento.

Desde aquella época la Provincia ha ganado mas de cinco mil leguas de tierra pública, en que las autoridades de la Provincia tienen jurisdiccion y que estan contínuamente vigiladas por el mismo Departamento.

Hoy se manda nivelar la Provincia entera para estender la red de canales y el trabajo se realiza entre los ingenieros de la Provincia y los de la Nacion, comision compuesta de personas que han salido de nuestra Universidad y con los mismos conocimientos.

No veo motivo para que se haga una escepcion odiosa con el Departamento de la Provincia, cuando todos los sueldos de la Administracion han sido restablecidos. Hago, pues, mocion para que los sueldos del Departamento de Ingenieros se eleven á las sumas en que estaban fijados anteriormente, prévia la opinion que desearia escuchar, sobre este asunto, de los miembros de la Comision.

Sr. Ugalde—¿En qué forma pide el aumento?

Sr. Moreno—Que se restablezcan los sueldos que tenian antes—doce mil el Presidente y siete mil los vocales. Creo que en los empleos subalternos no se ha hecho alteracion desde entonces hasta la fecha.

Sr. Presidente—¿Para qué partidas propone el aumento?

Sr. Moreno—Son seis puestos de vocales y uno de Presidente; aceptándolo de una vez.......

Pero, repito, desearia escuchar la opinion de la Comision de Presupuesto.

Sr. Ugalde—Creo que el aumento que pide el señor Diputado es exagerado.

Es cierto lo que ha manifestado sobre la importancia de estos empleados, dado el aumento de trabajo habido; pero, como digo, creo que es exagerado el aumento que propone y que á estos empleados, á los que se les rebajó el 10 o/o de su sueldo, se les debe aumentar solo un 5 o/o, es decir, tomando el término medio entre lo que tenian antes y lo que hoy tienen.

Esto lo propongo á nombre mio, por que al respecto no conozco la opinion de la Comision.

Sr. Sicardi—Yo lo acompaño.

(*Concluirá.*)

Recompensa nacional de 16,600 fr. MEDALLA de ORO, etc.
QUINA-LAROCHE
ELIXIR VINOSO
Muy agradable y cuya superioridad á los Vinos y á los Jarabes de quina, contra el *decaimiento de las fuerzas y la energía*, las *afecciones del estomago*, la *falta de apetito*, y para *todos los intercurrentes de las fiebres antiguas*, etc.
Paris, 22, rue Drouot y en las Farmacias.

Unico y verdadero
JARABE DEPURATIVO DEL Dr GIBERT
DEPÓSITOS
Resulta de las Experiencias HECHAS EN LOS HOSPITALES DE PARIS, LONDRES, etc. que el JARABE DEPURATIVO del Dr GIBERT Aprobado por la Academia de Medicina de Paris es el mejor, el mas activo y el mas económico de los depurativos conocidos. Conviene á todas las edades y á todos los temperamentos de las personas de ambos sexos.
Desconfiese de las Falsificaciones.
Y DROGUERIAS — EN TODAS LAS — FARMACIAS
PARIS, Fª BOUTIGNY, 31, calle de Cléry, 2 calle Poissonnière, Deslauriers Sr

Agua y Polvos Dentifricos del Docteur Pierre
de la Facultad de Medicina de PARIS
de Venta en todas las Droguerias y Perfumerias.

SECCION PREFERENTE

EL GRAN ESTABLECIMIENTO
Fotográfico
DE
BRADLEY
266—FLORIDA—266
Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magníficos talleres.
Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.
Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.
Los precios serán
Sumamente reducidos
Durante el presente mes de Setiembre
266 — FLORIDA — 266
183 jl. 6 perm

Instituto Optico
DE
GUILLERMO HASENBALG y Ca.
Bajo la direccion del acreditado Optico DON MAXIMILIANO MANDEL
158—Calle de Florida—158
En este establecimiento encontrará el público un estenso y variado surtido de instrumentos de física, óptica, matemáticas, etc. Llamamos la atencion del público sobre nuestro inmenso surtido de ANTEOJOS PARA TEATRO, de nacar, marfil, carey, aluminium, etc. Venta por mayor y menor.—Tambien en esta casa se hace toda clase de composturas, concernientes al ramo, para lo cual tiene un taller especial. 253 s.1º perm.

LA EDIFICADORA ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
La Plata
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Belgrano 131.
El 23° sorteo tendrá lugar
EL DIA 25 DE SETIEMBRE DE 1883
117 m19 perm

REMATES

Juan A. Carbonell

JUDICIAL

Vacas, ovejas
CABALLOS
EN EL PARTIDO DE LUJAN
A CUATRO LEGUAS DEL PUEBLO

En el establecimiento del finado don Mateo José Duarte.

El Domingo 28 de Octubre á las 12 en punto procederé á vender las haciendas que se espresan en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de don **Mateo José Duarte** se proceda á vender por el martillero don Juan A. Carbonell los siguientes semovientes: *30 animales vacunos chicos y grandes, tasados á 180 pesos uno, 8 caballos de servicio tasados á 150 pesos uno, 930 ovejas mestizas dejeria incluso los padres, tasados á 25 pesos uno*, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al Escritorio del martillero, Moreno número 78.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.

Emilio del Valle. Escribano Público.

NOTA—La entrega se hará en el acto y la venta es al contado. 295 s25 o28

Juan O'Kelly

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

660 cuadras
DE CAMPO
EN LOS MONTES GRANDES
PARTIDO DEL TUYÚ

Pertenecientes á los herederos don Tomas Pavon, doña Agustina Pavon y los hijos de don Juan Benegas.

Tendrá lugar la venta el 14 de Octubre á las tres de la tarde en el «Hotel de la Amistad», Dolores.

De órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Remigio Molinas, en la ejecucion seguida por don Felipe Otaño contra los señores don Tomás Pavon, doña Agustina Pavon de Lujan y los hijos de don Juan Benegas, procederé á la venta el dia y hora indicado, de la área de campo que fué adjudicada á los herederos nombrados en la testamentaria de doña Santos Montes de Pavon.

El campo á vender linda en mas área, por el Norte con don José Inocencio Farias, por el Sud con el señor Peñas, por el Este con el señor Guerrero, por el Oeste con don Manuel Alejandro.

Todo el campo, el cual se compone de una legua está tasado en la suma de pesos m/c. 900,000.

La base de venta, será las dos terceras partes de dicha tasacion ó sea á razon de SEISCIENTOS MIL PESOS la legua, correspondiendo como base de venta á las 660 cuadras que se venden pesos 225,000 m/c.

Hago presente nuevamente que no se vende sinó la parte correspondiente á los hederos mencionados, ó sean 660 cuadras y que la ubicacion se hará en el punto que ocupan actualmente. 288 s20 o14

Pedro Salces

JUDICIAL
DE UNA BUENA
PROPIEDAD

Muy bien situada—Edificio moderno con 7 piezas—Calle Moreno Nº 471 entre Salta y Santiago del Estero—Barrio inmejorable, donde nadie vende—Rodeada por varias líneas de tramways—Tasacion bajísima, 7,300 pesos moneda nacional, equivalente á 176,613 pesos m/c.—Base ínfima 4.866 pesos 67 cts. moneda nacional ó sean 117,742 pesos m/c.

EL DOMINGO 14 de Octubre, á las 5 p. m., venderé á la mas alta oferta y al contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor Molina Arrotea, la finca ya espresada, perteneciente á la testamentaria de doña Agueda Cabrera y á la señora doña Casimira Cabrera de Génes, cuyo detalle, es como sigue:

El edificio se compone de 7 cómodas habitaciones de azotea, maderas duras, con pisos de tabla y cielos razos; 2 zaguanes, cocina, todo rebocado de cal, interior y esteriormente, zótano, cañerias para gas y aguas corrientes, umbrales de mármol, 1 vidriera y 2 puertas de cedro en el frente; teniendo una de fierro en el primer zaguan. Las paredes son medianeras.

El terreno consta de 7 metros 50 cents. ó sean 8 varas 2/3 de frente al Sud, por 57 metros 90 cents. igual á 66 varas 3/4 de fondo al Norte, donde se encuentra un martillo á su favor de 5 metros 35 cent. de ancho por un metro 60 cent. de largo.

El comprador entregará como garantia al firmar el boleto, el 3 por ciento sobre el precio de la venta, cuya suma será depositada en el Banco Nacional á la órden del señor Juez mencionado.

Los títulos de propiedad son perfectos y existen en el Banco Hipotecario, donde los interesados pueden revisarlos.

Por otros datos ocúrrase á la Secretaria del doctor don Abel Miranda, en cuya oficina tramitan los autos testamentarios, ó á mi escritorio calle de Bolivar Nº 46. 270 s8 o8

José A. Chaves
BANCO HIPOTECARIO

El Miércoles 26 de Setiembre de 1883, en la misma propiedad, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en la calle de Caseros, formando esquina á la de General Hornos, cuya área de terreno consta de 17 ms. 32 cts. de frente al S. sobre la calle Caseros, por 36 mts. 37 cts. de fondo sobre la calle General Hornos, hasta salir á una calle sin nombre, por la que solo tiene de frente el terreno 9 ms. 18 cts. lindando por el S. calle de Caseros en medio con don Juan Langdorf, por el E. calle General Hornos en medio con doña Juana Josefa Fernandez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 7,000 que reconoce.

Debe $ 4,860 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $ [illegible] de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $ [illegible].

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ [illegible]. [illegible]

Guillermo Gowland y Ca.
BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 28 de Setiembre, en la casa del Banco á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas en Las Flores, calle 25 de Mayo. La primera en la manzana número 12 y su terreno es de 29 1/2 varas de frente por 50 de fondo, y las otras dos en la manzana número 20, compuesto su terreno de 30 varas de frente por 70 de fondo, formando esquina al N. O., teniendo la primera 8 piezas, cochera, caballeriza, etc., y las otras dos con un almacen y 8 piezas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio. 264 o1-28

POR LOS MISMOS
BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 29 de Setiembre en la misma propiedad á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de dos grandes fracciones de terreno en la parroquia de San Cristóbal, el uno con 10870 varas cuadradas y el otro con 6572 varas cuadradas, la primera fraccion consta de los lotes señalados en el plano que existe en Secretaria con los números 117, 119, 121, 113, 130 á 134, compuesto en su totalidad por estar unidos de 75 varas de frente al O. por 61 varas de fondo. Linda por el Sud, calle en medio con el señor Navarro Viola, la segunda fraccion la compone otro terreno á cuatro cuadras de los arriba indicados situados tambien en la parroquia de San Cristóbal, sobre la calle que conduce al Puente Alsina y están señalados en el mismo plano con los números 1 al 14 formando un total de 6572 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario prévia la aprobacion del Directorio. 265 s7-29

José Gonzalez Bonorino
BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 28 de Setiembre de 1883 en la misma propiedad á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en la calle segunda Paraguay esquina á la de Larrea, cuyo terreno consta de 13 varas de frente por 20 varas de fondo, lindando por el frente con doña Dominga Fuentes Bueno, y por el fondo con doña Rosa Toledo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts: 1,000 que reconoce.

Debe 687 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfs. 847 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfs. 847.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfs. 313. 266 s7-28

Osman Bonorino y Ca.
BANCO HIPOTECARIO

El sábado 29 de Setiembre en la misma propiedad á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura de una chacra situada en el partido de las Conchas con frente al Rio del Tigre, cuyo terreno que es de figura irregular consta de 7494 metros cuadrados, lindando por N. E. y N. O. con doña Emilia Albarellos y por el S. E. y S. O. con la Rivera del Tigre. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce prévia aprobacion del Directorio. 267 s7 29

Eulogio Cuenca
BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 27 Setiembre en la misma propiedad á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en la Boca del Riachuelo partido de Barracas al Norte de esta jurisdiccion formando esquina á la calle con frente al Riachuelo y la Vuelta de Rocha cuya área de terreno consta de 17 metros 3 cents. de frente al Este, por 43 metros 30 cents. de fondo, linda por el frente al Este camino en medio con el Riachuelo de Barracas, por el fondo al Oeste plazuela Estrada de Ballesteros y por el Norte con Giaviotto.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2,000 que reconoce.

Debe 1329 $ segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además $ 274 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta $ 1,603.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 671. 268 s7-27

ADVERTENCIA

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades que ofrecemos en venta, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate; pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

EDICTOS JUDICIALES

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento doña **Catalina Molinari de Risso** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 25 de 1883.

Horacio J. Ferrari
Escribano Secretario.
298 s26 o26

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Marta Lopez** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.

Emilio del Valle
Escribano Público.
297 s26 o26

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos seguidos por la testamentaria de don **Enrique Gilbert**, sobre mensura de un campo en la Ensenada se proceda por el Agrimensor don José Vicente Ramirez á practicar la mensura de dicho campo el cual tiene por linderos al Norte don Manuel Obligado al Este, don Juan Bautista Chaves y al Sud don Pedro José Macedo.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.

Emilio del Valle.
Escribano Público.

NOTA — El dia quince de Octubre próximo procederé á practicar la operacion facultativa sobre el terreno.

Juan Vicente Ramirez.
Victoria 27.
293 s25 o25

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Domingo Martinez** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por su Juzgado y oficina del Secretario don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883.

Emilio del Valle.
Escribano Público.
291 s25-29

JUZGADO DE PAZ DE RAUCH

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la herencia dejada por fallecimiento de los cónyugues don **José Toledo (á) Morales** y doña **Lucila Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezcan al Juzgado á tomar la intervencion que les corresponde—Rauch, Setiembre 20 de 1883.

296 s25 o25 *Abelardo Martinez.*

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente, se cita, llama y emplaza á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lisandro Wilson** ya sean como herederos ó bien como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Ranchos, Setiembre 12 de 1883.

Pastor Villanueva.
Juez de Paz.
291 s21 o21

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha acordado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Sandalio Soler ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.

Emilio del Valle.
Escribano Público.
248 s28 s28

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don José Antonio Capdevila, se cita llama y emplaza por el término de quince dias á **Federico Cortkomps** para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de su señoria y Secretaria á cargo de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Banco de la Provincia por cobro de una letra de su giro, valor de noventa mil pesos moneda corriente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Haciéndole saber al mismo tiempo que á solicitud del representante de dicho establecimiento, se ha decretado y tomado razon en la Oficina de Hipoteca de la inhibicion general dictada contra sus bienes—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1883.

282 s18 o1° — *Cirilo P. Romero.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de quince veces á **don Justo Gonzalez** á fin de que comparezca á presenciar la espedicion que se ha ordenado prévia la presente citacion, del testimonio de escritura que otorgó á favor de don **Tiburcio Escobar** ante el Escribano don Julian Aranda de un terreno ubicado en Barracas al Sud, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883.

Luis Guerello.
276 s12 26 — Escribano Secretario.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet ha ordenado se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Prudencio y D. Bernabé Medrano** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por auto su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.

Emilio del Valle
277 s12 o12 — Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Alberti** ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera para que durante dicho termino comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.

José Agustin Novaro,
275 s12 o.12. — Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzábal, se cita llama y emplaza, por el termino de treinta dias, contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Polonio Jaime**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan á deducir sus acciones, por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—San Nicolás, Setiembre 14 de 1883.

Esteban G. Nalta
290 s21° o21 — Secretario.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don **José Maria Cia ó Sia** ya sean como acreedores para que dentro del mencionado termino comparezcan por el Juzgado de SS. y Secretaria del que firma á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores, Setiembre 11 de 1883.

Rodolfo L. Aparicio.
289s20 o20 — Secretario.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Dn. Jose A. Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel Rodriguez** á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. Dn. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.

Arturo Mom.
272 s8 o8 — Tribuales—Calle Bolivar 21, altos

Los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de don **Ignacio Diaz** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires. Setiembre 7 de 1883.

Horacio J. Ferrari.
273 s8 o8. — Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan de la Cruz Pereya**, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curuchet, por intermedio del Secretario infrascripto, dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 4 de 1883.

Horacio J. Ferrari
257 s.7 o.7 — Escribano Secretario.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Alfonso Ramayo y doña Josefa Bolivar** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho termino comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 1º de 1883.

Emilio del Valle.
255 s4.o.4. — Escribano Público

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Miguel Costa**, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Jurgado y oficina de don Luis Querello á la que se encuentra adcripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1883.

Emilio del Valle
247 s28 s28 — Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires doctor don Aditardo Heredia, se hace saber por medio del presente y por el termino de veinte dias á contar desde la 1ª publicacion, que don **Antonio Lorenzo**, vecino de Las Flores, ha sido declarado en estado de quiebra, y que sus acreedores dentro de dicho término, deben presentar al Síndico provisorio don Lucio E. Reynoso domiciliado en la calle Chacabuco número 39, los títulos justificativos de sus créditos: se previene que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1567 del Código de Comercio, no se pueden hacer pagos ni entregas de efecto al fallido, so pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que estan en la obligacion de hacer denuncia de ellas por escrito, al señor Juez Comisario don Guillermo L. Quirno, domiciliado en la calle de Sarandí número 90; los contraventores seran tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra—Secretaria de Ramon Miró—Buenos Aires, Agosto 9 de 1883.

J. A. Gonzalez.
270 s13 ol — Cabildo (altos).

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Marcos Cepeda y doña Lucia Borda** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1883.

Horacio J. Ferrari
254 s.2 o.1° — Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Emilia Fernandez de Parodi** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1883.

Horacio J. Ferrari,
285 s18 o18 — Escribano Secretario

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de **don Jorge Marquez y doña Francisca Gimenez de Marquez** se presentaran ante el Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.— Buenos Aires, Agosto 31 de 1883.

Horacio J. Ferrari.
252 s1° o1° — Escribano Secretario

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Casimiro Hernandez** se presentaran ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del secretario infrascrito dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma bajo apercimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.

Horacio J. Ferrari.
292 s23 o23 — Escribano Secretaio.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Pedro Lanza** se presentaran ante el señor Juez de lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Curuchet, por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 6 de 1883.

Horacio J. Ferrari
259 s.7 o.7 — Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Gregoria Gutierres de Cano**, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital Dr. D. Valentin M. Curuchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Setiembre 6 de 1883.

Horacio J. Ferrari
258 s.7 o.7 — Escribano Secretario.

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314
77 a19 perm

BANCO
DE LA
PROVINCIA

Se avisa al público que desde el 1º de Octubre próximo, el Banco de la Provincia (casa Central y Sucursales) hará el canje de sus billetes en circulacion por *Billetes en Moneda Nacional.*

Desde la misma fecha toda la contabilidad del Establecimiento Central y Sucursales, será llevada en *Moneda Nacional*, debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento desde aquella fecha.
281 s15 o1° — *B. Gayan.*—Secretario.

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA

Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial
Medalla de oro en la Exposicion del 1881
261—SUIPACHA—261

Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.
NOTA—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.

261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle

Comunicacion Pantelefónica, número 189.
9 ml perm.

Establecimiento Médico de Aeroterapia y Atmiatria con el concurso científico de Médicos Especialistas recibidos en Europa y Buenos Aires, calle Suipacha 148.

Aeroterapia—*Aire comprimido, aire enrarecido*—Tratamiento del **Asma, Bronquitis, Tísis pulmonar, sordera catarral.**

Atmiatria — *Inhalaciones, pulverizaciones* — Tratamiento de las enfermedades de la **Garganta**, de los **Bronquios** y de la **Nariz.**

Hidroterapia—*Baños de lluvia, de duchas y de estufa* — Tratamiento del **Reumatismo, Anemia, Enfermedades nerviosas.**

Electroterapia—Tratamiento de las **Parálisis, Histérismo, Ciatica, Palpitaciones**—Cura radical de las **Estrecheses** uretrales con la *Galvano-caustica:*

Lavaje del Estómago y de la **Vejiga** para el tratamiento del catarro crónico de esos órganos.

Blenorrea *(gota militar)*, **Leucorrea** *(flujos)*—Tratamiento rápido con el método de *Langlebert.*

Sifilis—Tratamiento enérgico por las *Fumigaciones*—El enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni de usar las fricciones mercuriales, ni las inyecciones bajo la piel.

CONSULTAS de 12 á 2—Los juéves GRATIS.

Direccion: J. CIMONE—J. L. MARTIN—F. ROMANO (propietario).

Nota — No serán admitidos en tratamiento los enfermos que los médicos del Establecimiento consideren incurables.

Aviso Oficial

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
(Nº 9)

Se avisa al público que el dia 26 de Setiembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley de Diciembre de 1878 de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el partido de Lincoln compuesto de 8000 hectáreas, sus linderos son: don Luis Palma, la seccion 13ª, seccion 15ª y don Feliciano Salinas.

La base de venta será de 70,000 pesos m|c. la legua. El remate tendrá lugar á la 1 p. m.
Buenos Aires, Junio 25 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados por esta oficina. 162 jn29 s26

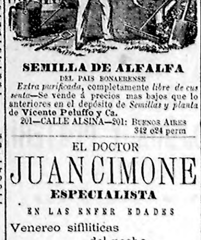

SEMILLA DE ALFALFA
DEL PAIS BONAERENSE

Extra purificada, completamente *libre de cus senta*—Se vende á precios mas bajos que lo anteriores en el depósito de *Semillas y planta* de **Vicente Peluffo y Ca.**
201—CALLE ALSINA—201: BUENOS AIRES
342 o24 perm

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifiliticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES

CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES: GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con un gran prémio
UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO
Gran rebaja en los precios

Ver mi catálogo numero 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos
140 — PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
382 d10 perm

Instituto Mercantil
DE
BUENOS AIRES
88—BELGRANO—88
Bajo la direccion del doctor en ciencias naturales Basilio Carbajal

CLASES NOCTURNAS

El dia 1º del próximo mes de Agosto se inauguraran dichas clases, comprendiendo las asignaturas siguientes para los

ESTUDIOS MERCANTILES

Castellano, especial para los estrangeros y correspondencia comercial, Francés, Inglés, Aleman, Italiano, Aritmética mercantil, Teneduria de libros, Geografía comercial, Derechos, Economia política y Caligrafia.

Las matrículas serán de dos clases: 1ª Matriculas por asignaturas; 2ª Matriculas generales.

Las primeras, como su nombre lo indica, dan derecho de asistencia á las clases que los interesados prefieran, habiéndose fijado su valor mensual en 100 $ m|c. por asignatura.

Las segundas dan derecho de asistencia á la clases de Aritmética mercantil, Derecho comercial y Economia política, Geografía comercial, Teneduria de libros, Caligrafia y dos de los idiomas comprendidos en el plan de enseñanza, siendo su precio el 500 $ m|c.

ESTUDIOS PREPARATORIOS

Igualmente se establecen clases nocturnas para los que habiendo de rendir sus exámenes de los años 1º, 2º y 3º en el Colegio Nacional, precisen por cualquier concepto emplear un trabajo especial para aumentar las probabilidades de exito en los mismos.

Las matricula se halla abierta en la Secretaria de esto Instituto. 223 a11 perm

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS,
RELOJES
y artículos de plateria y brillantes
B. J. MEGALE
142 — CALLE VICTORIA — 142
ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artisticas en plateria, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikela dora y platea.

Todo artículo será garantido
142—VICTORIA—142
Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano
11 el6 perm

CORREAS DE SUELA
PARA MOLINOS, TRILLADORAS
Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS
228 - CALLE DE PIEDAD - 228
ESQUINA MAIPU

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
CASA SIN COMPETENCIA
D. HERMANOS **D.**
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361
11 e13 perm.

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias. Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO

CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

Casa introductora
MAQUINAS DE COSER
DE
B. CODINA

En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido de maquinas para Familias, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Piezas de recambio, como ser:
Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc
Surtido de seda é hilos varios colores
Aceite fino para máquinas
TRABAJOS GARANTIDOS
Precios médicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MAQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilisimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

DEPÓSITO DE ARTÍCULOS
DE
IMPRENTA, LITOGRAFÍA
Y ENCUADERNACION
DE
E. BERGMANN
110, GENERAL LAVALLE, 112
BUENOS AIRES

Vastas existencias en PAPELES PARA IMPRENTA y LITOGRAFIA
SURTIDO COMPLETO
DE TIPOS Y UTILES
de las mejores fábricas europeas y norte-americanas
POLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA
Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas Piedras y Tintas para Litografia.
Unico Agente de las tintas y varnices Lorilleux
UNICO AGENTE DE LOS
MOTORES A GAS de OTTO
AGENTE EXCLUSIVO DE LAS
CALDERAS MULTITUBULARES inexplosibles
DE DE NAYER Y Cª
en Willebroeck (Bélgica)

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderias de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la más estricta exactitud en sus transacciones.

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada de! Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas 'lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, annque sus efectos son tan rápidos, quepor ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deulargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, les que, conteniendo éste de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
68 a17 m16

ESCRIBANIA
COMERCIAL
DE
EULOGIO ALMANZA
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ
15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.
94 ml perm

Loteria de Beneficencia
DEL
URUGUAY
Premio mayor fls. 8.000

8 millares—660 suertes s $ 2 1|2 el billete.
Sejuega los Miercoles á las 7 de la mañana.
Los estractos vienen el jueves á primera hora

PARA
LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los sintomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es dificil' tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumqe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estass pastilla no tienen ópio ni sustancias minera'es activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 a17 m16

Colegio Negrotto
530—CANGALLO—530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Esteban Villanneva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibarguren.
» Gregorio J. Garien	» Gre'rio Santillan.

150 jul7 perm.

HARAS
DE LA
PROVINCIA
DE BUENOS AIRES
Establecido en Santa Catalina
Partido de Lomas de Zamora

Desde la fecha queda abierta la inscripcion para los animales que se deseen hacer servir por los reproductores del establecimiento, en la Secretaria de la Comision calle de Moreno núm. 146.

Para el semental de carrera «El Plata» antes Exeter el precio por cada yegua aceptada, es de 200 patacones, para las de la misma sangre, 300, para las mestizas y 400 para las criollas.

Para los sementales Rio Negro y Nauquen el precio por cada yegua aceptada es de 15 patacones, para los de la misma sangre, 20, para las mestizas y 30 para las criollas.

Para los toros «Pilcomayo», «Bermejo» y «Agrio» el precio por cada vaca es de 10 patacones para las de la misma.

Para el toro «Salado» el precio por cada vaca aceptada es de 8 patacones, para las de la misma sangre y 10 para las mestizas.

Se abonará además la mantencion de los animales admitidos á razon de 10 ps. m|c. por dia, si se desea que sean cuidados y mantenidos á pesebre y 5 ps. m|c. si solamente á potrero.

Para los sementales «El Plata», «Rio Negro» y «Nauquen» se admitiran solamente cincuenta yeguas para cada uno.

Para los toros «Pilcomayo» «Bermejo», «Agrio» y «Salado», se admitirán cien vacas para cada uno.

Los pedrigues de los reproductores son:

EL PLATA
Antes: «Exeter»
(S. B. vol. 14 pag. 246) hijo de «Lady Sophie» por «King Tom» y «Bridle» y de «Catedral» por «Newminster» y «Stolen Moments».

RIO NEGRO
Antes: «Jung Hausmeyer»
NACIDO EL 15 DE MARZO DE 1878
Padrillo de raza Trakehenen, hijo de «Paulina» hija de «Fritter» y de «Hausmeyer» hijo de «Eriwan» y este de «Antinor».

NAUQUEN
Antes: «Crief of the East»
NACIDO EN 1878
Padrillo en raza Suffolk Ponsn, hijo de «Tiptop» 1367 por «Cudearer» 416 por «Cordys Marquis» por «Catlin Royal Duke» y de «Princess» 1095 por «Warrior» 1363 y «Royal Moey».

PILCOMAYO
Antes: «Reflector»
NACIDO EL 4 DE ENERO DE 1881 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH
Toro de raza Durhan, hijo de «Royal Stnart» 40646 y «Regalia» por K. C. B. 26,492.

BERMEJO
Antes: «Prince of Britrin 45,384»
NACIDO EL 23 DE NOBIEMBRE DE 1880 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH
Toro de Raza Durham hijo de «Royal Stuart» 40,646 y «Princess Brigantine» por «Royal Benedict» 27,248.

AGRIO
Antes: «Sir Idris 2343»
NACIDO EL 12 DE ABRIL DE 1881
Toro de raza «Polled Hugus» hijo de Young Herd» 1881 y de «Lady Ida» 1021 por «Black Diamond» 464.

SALADO
Antes: «Tan O'Shanter 6721»
NACIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1880
Toro de raza «Hereford» hijo de «Thonghfue» 5663 y «Duchess» 4th. (Volt. XI P. 302) por «Tredegar» 5077.

Los pedegrés para «El Plata» que no sean originales tendrán que ser certificados por el Jockey-Club. 212 a1° perm

AGENCIA
DE
"EL DEMÓCRATA"
en Montevideo
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238
Se reciben avisos y suscriciones

F. P. Rodriguez y Ca.
138 — FLORIDA — 138

Gran surtido de música para canto y demás instrumentos.
Se remiten catálos gratis á quien lo solicite. 218 a4 p. m. d.

FABRICA
DE
BARNICES
DE AUG. STOLTZING

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerias.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 pg mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXII en todos colores. Frasco 7 ps. antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps. Gruesa 720 ps. 2 Gruesas 1200 ps. Y á precio convencional por mayores cantidades; Litro 50 ps. (10 frascos) antes 80 ps. cada frasco lleva la siguiente inscripcion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."

N. XXII Barniz Hamburg és, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXII Negro 40 ps. blanco 35 ps. el litro.

N. XXXVII. Para Papeles, con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 30 ps. Lata de 38 libras netas 503ps. antes 570 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. 1 Galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 120 y 150 ps. ka garanti a la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $. Núm XIII superior 80 $ Galon—Barniz negro (Black Japan) Núm. XV 60 ps. Núm X 100 ps.—Copal Núm. VI 45 ps. Num. IV 60 ps. el galon.

Los Galones usados miso se reciben en 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en la Fábrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA
La Fábrica tiene el Panteléfono N. 1005.
100m 10 perm.

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1|2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 Setiembre.
Los estractos llegan el Sábado 29 de Setiembre por la mañana

EMPRESA
DE
LIMPIEZA A VAPOR
LA PLATA
SISTEMA «PULSOMETRO» PRIVILEGIADO
Propietarios: S. Silva Garreton y Velazquez

SISTEMA «PULSOMETRO» los aparatos científico Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

SISTEMA «PULSOMETRO» los aparatos científico Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

GERENCIA:
138 - ALSINA - 138
LIMPIEZA DE
LETRINAS, SUMIDEROS, ETC.
La mas ventajosa por sus precios y condiciones

Esta Empresa se encarga de desagotar LETRINAS, SUMIDEROS, ALGIBES, etc. etc., ofreciendo al público las siguientes ventajas:

Se extraen las materias fecales sin que se sienta mal olor, pues el aire fétido vá á la hornalla de la máquina á vapor.

Los carros de fierro que cargan el escremento tienen un LENTE de CRISTAL por donde el interesado puede cerciorarse si está lleno.

Los carros sencillos cargan 1,000 litros, los dobles 2,000.

La Empresa se obliga á dejar en perfecto estado los pisos y demás que tenga para introducir el «Pulsómetro» teniendo para el efecto el personal de albañiles necesario que inmediatamente de terminar la extraccion de materias cierran las aberturas. Cualquier deficiencia que se notase por el dueño de casa se avisará á la Gerencia (ALSINA 138) para ser inmediatamente atendido.

Los precios que cobra esta Empresa son **100 pesos m|c.** por carro sencillo, ofreciéndose con esta tarifa un 50 por ciento menos que otras dada la cantidad de 1,000 litros que carga cada carro y la facilidad de poder notar por el LENTE de CRISTAL la exactitud de la carga.

Por medio de la máquina inodora á vapor las materias fecales se extraen con suma velocidad, llenándose el carro en UN MINUTO.

La aprobacion científica del sistema privilegiado «Pulsómetro» es la prueba mas exacta de las ventajas que ofrece al público la Empresa de limpieza inodora A PLATA.

Los pedidos se atienden en la Gerencia, en el Establecimiento, Cuyo 1331, y por el «Panteléfono Bell Perfeccionado», números 307 y 1095.

Gerente: FELIPE SALAS.

M. FORRESTER Y COMPAÑIA
97 - CALLE FLORIDA - 97
INTRODUCTORES DE TODA CLASE DE MAQUINAS
Agricolas y de Industria
UNICOS AGENTES

Segadoras y atadoras
EL CHACARERO
De J. y F. Howard de Bedford

Trilladoras y Motores de
Ruston Proctor y C.
LINCOLN

De las célebres Segadoras y atadoras **EL CHACARERO** de J. y F. Howard de Bedford que son las de última invencion y mejor construidas de toda atadora hasta hoy conocida.

De las famosas Trilladoras y Motores de Ruston Proctor y Ca. Lincoln que por la perfeccion y limpieza en la trilla son ya muy apreciadas. Los Agentes tienen en su poder numerosos testimonios que les han sido mandados por los compradores voluntariamente, los cuales están á la vista de los interesados.

De las Cortadoras de Pasto **ALBION** de Harrison Mc Gregor y Ca. Leigh, Inglaterra. construidas especialmente para cortar la Alfalfa del País y fabricadas despues de mucho estudio y pruebas hechas por un ingeniero competente.

Depósito para la Esposicion de Motores
Y TODA CLASE DE MAQUINARIA
981 - RIVADAVIA - 981
jul4 871 perm

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire.
Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
69a17 ml

MANUEL F. VELAZQUEZ Y CA.
Rematadores y Procuradores

Se encargan de la tramitacion de espedientes ante los Juzgados Civiles y Comerciales, contando con los mejores abogados del foro. Se encargan tambien de reclamos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, y adelantan dinero sobre hipoteca y giros con buenas firmas—Domicilio Bolivar 81 (altos), estudio del doctor Rueda, de 11 a. m. á 5 p. m.

Portalis Freres, Carbonnier y Ca.
70—SAN MARTIN—70
COMPAÑIA DE FIVES LILLE, PARIS

Maquinarias y materiales para todas industrias. Aparatos los mas perfeccionados para **ingenios de azúcar y destilerias**—Gran prémio de la Exposicion Continental de 1882.

Sociedad John Cockerill, Serain, Bélgica
Materiales para Ferro-carriles, construcciones navales, tirantes, fierro doble T etc.
CORRALON:
Montevideo 34 y Rivadavia 745 y 747

DROGUERIA
Y
FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
Victoria 147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!
El mas hermoso y mejor surtido
FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños	**Esponjas para niños**
Esponjas de la Turquia	**Esponjas para cirujia** (preparadas especialmente para ese objeto).
Esponjas para el tocador	

101 e3perm

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Séries A, B y E, con cupon de 30 de Setiembre y 1° de Octubre, han resultado rescatadas á la par os números que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
24 224 482 723 1203 1519 2238 2593 3095
42 278 491 785 1248 1550 2246 2675 3438
67 281 519 803 1250 1611 2278 2679 3226
70 303 610 873 1265 1629 2908 2845 3466
136 327 619 802 1286 1814 2399 2858 3537
142 371 641 980 1334 1982 2434 2909 3826
159 429 658 987 1456 2047 2511 2920 4312
174 469 686 1065 1485 2099 2586 3087 4868
5113 5453 5650 5969 6006 6039

Série A de 400 pesos fuertes
216 6014 10156 14905 19234 24520 28846
249 6019 10180 14985 19816 24541 28861
255 6029 10223 14995 19443 24563 28875
258 6076 10264 14996 19511 24571 28909
359 6172 10361 15152 19522 24603 28910
391 6175 10538 15163 19318 24646 28941
434 6190 10564 15200 19944 24648 28994
440 6316 10771 15253 20000 24680 29128
444 6485 10732 15441 20163 24691 29130
461 6505 10745 15511 20324 24606 59199
463 6615 10061 15546 20715 24783 29218
473 6617 11025 15800 21016 24838 29221
541 6739 11039 15808 21023 24870 29247
730 6946 11126 16052 21091 24909 59339
782 6868 11156 16051 21168 24944 29376
821 6915 11252 10070 21203 25126 29412
909 7076 11255 16151 21296 25470 29519
1100 7184 11408 16308 21325 25472 29558
1337 7338 11619 16426 21413 25616 29525
1337 7400 11677 16824 21533 25854 39622
1549 7546 11700 16853 21564 26007 29690
1640 7551 11926 16902 21746 26078 29874
1661 7685 11964 17165 21901 26255 29844
1668 7653 12054 17232 22068 26335 29936
1687 7732 12209 17435 22095 20677 29944
[illegible] 8025 12428 17558 22518 26406 29934
3696 8088 12439 17576 22560 26436 30069
3900 8440 12746 17582 22568 26442 30074
3921 8426 13059 17623 22795 26507 30091
3954 8649 13108 17623 22834 26538 30139
3985 8675 13253 17676 22847 26606 30238
4007 8737 13300 17690 22860 26638 30269
4035 8798 13306 17703 23221 26746 30279
4076 8800 13376 17770 23368 26856 30291
4384 8985 13385 17859 23435 25915 30335
4397 9049 13485 17875 23761 27038 30512
4318 9168 13496 17913 23771 27486 30678
4398 9193 13562 18040 23915 27487 30803
4419 9200 13593 18044 23928 27549 30832
4423 9309 13713 18219 24039 27555 30839
4657 9426 13941 18233 24275 27559 30862
4775 9450 13858 18248 24276 27604 30864
4976 9558 13972 18310 24340 27893 30902
4961 9745 13989 18376 24360 27942 30942
5147 9753 14016 18455 24373 28075 30967
5250 9800 14070 18521 24385 28864 31002
5351 9816 14243 18625 24402 28629 31177
5578 10066 14263 18337 24416 28630 31211
5853 10084 14275 18814 24467 28640 31236
5960 10106 14425 18877 24484 28761 31338
6012 10126 14739 18962 24510 28817 31504
31507 31520 31589 31657 31761 31811 32252
31609 31935 31964 32119 32155 32246 32578
32335 32413 32441 32558 32571 32577 33304
32521 33056 33172 33192 33209 33219 39981
33494 34564 35844 36910 38983 39517 43867
40531 41076 41593 42082 42560 43303 44562
44576 44993 45016

Série A de 200 pesos fuertes
866 1007 1289 1591 1928 2424 3130 3443
893 1033 1323 1652 2050 2428 3187 3466
901 1099 1426 1755 2074 2435 3192 3466
909 1133 1493 1763 2170 2808 3234 3520
959 1198 1500 1831 2176 3072 3377 3743
989 1274 1516 1900 2417 3079 3416 3906
3978 4013 4048 4168 4226 4375 4788 5164
5229 5363 5930

Série A de 100 pesos fuertes
32 741 1600 2615 3240 3787 4476 5102
138 796 1635 2631 3331 3869 4514 5133
228 903 1653 2648 3346 3883 4541 5207
242 918 1803 2638 3486 4116 4550 5224
374 1018 2071 2791 3502 4171 4972 5304
377 1118 2271 2844 3562 4217 5017 5450
535 1127 2443 2859 3604 4225 5096 5468
701 1388 2462 3088 3739 4403 5097 5495
711 1476 2541 3196 3776 4457 5101 5593
6421 6678 6991 7255 7302 7472 7575 7701
7710 7766 8018 8120

Série A de 50 pesos fuertes
84 234 319 390 529 730 867 1116 1191
131 268 358 401 621 735 880 1148 1210
136 303 326 466 658 842 920 1183 1653
2272 2343 2850 3272

Série B de 1000 pesos fuertes
9 31 54 57 128 158 397 414 442

Série B de 400 pesos fuertes
251 554 591 695 726 771 776

Série B de 200 pesos fuertes
9

Série B de 100 pesos fuertes
253

Série E de 1000 pesos fuertes
152 1166 1743 1923 2609 3160 3454 5309
230 1237 1761 2149 2631 3271 3805 5395
258 1302 1824 2505 3108 3345 4674 5475

Série E de 400 pesos fuertes
36 974 1582 2145 3192 3798 4514 5497
71 1077 1614 2367 3324 3946 4648 5520
159 1030 1647 2589 3526 4172 4742 5612
202 1133 1892 2782 3622 4286 5058 5990
810 1149 1990 2940 3779 4318 5404 6080
6296 6586 6964 7418 7424 7651 7677 7742

Série E de 200 pesos fuertes
629 1227 2109 2506 3040 3627 3761 3853
631 1651 2215 2844 3276 3684 3774 4119
1022 1726 2299 2924 3520 3741 3840 4121

Série E de 100 pesos fuertes
24 119 795 1275 1846 1974
62 468 956 1785 1916 2082

Série E de 50 pesos fuertes
840 859 1313 1651 1791 2237 2273
812 1173 1581 1709 1895 2247

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1° del próximo Octubre para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes
850 565 760 891 1119 2157 4655 5900

Série A de 400 pesos fuertes
577 8058 12967 16761 22025 25469 32000
1111 8798 13118 16772 22303 25613 32805
1125 9774 13954 17543 22508 26937 33051
3254 10149 14596 17861 22026 27585 33860
4343 11716 14677 18082 23052 27654 36660
4900 11718 15050 18499 23259 28508 37410
6751 11723 15656 18680 23708 29262 38205
6853 12082 15954 18844 24040 29467 39215
7604 12398 16082 20946 24881 30466 35460
7738 12574 16274 21310 24883 30792 39858
7966 12651 16457 21419 25365 31598 41680
42014 42333 42993 43086 43183 43219 43233
43566 43695 43839

Série A de 200 pesos fuertes
50 78 241 558 618 857 1337 1491 1914
2427 2545

Série A de 100 pesos fuertes
8 482 881 1121 1294 2622 3926 4773 5123
27 686 901 1177 1360 3403 4473 5005 5473
28 844 917 1201 1542 3560 4490 5117 5526
35 845 1012 1202 1545 3877 4701 5118 5848
6202 7523 7800 8062

Série A de 50 pesos fuertes
164 710 759 974 1064 2196 2876 3520 3895
633 739 829 1028 1110 2636 3396 3663 3925

Série B de 1000 pesos fuertes
404

Série C de 400 pesos fuertes
235 237 245 246 1156 1160 1170

Série C de 100 pesos fuertes
8 9

Série B de 400 pesos fuertes
102 182 505

Série D de 100 pesos fuertes
148

Série E de 1000 pesos fuertes
141 241 364 382 1385 1541 1548 2100

Série E de 400 pesos fuertes
2512 2638 3173 3850 4407 4760 4915 5226

Serie E de 200 pesos fuertes
1109 1510 1514 1930 1994 1211 2514 3006

Série E de 100 pesos fuertes
228 449 588 1166

Série E de 50 pésos fuertes
63 109 499 1988

Buenos Aires, Agosto 29 de 1883

José M. Lafuente.
Secretario.
s4 30

EXPOSICION

y venta de los nuevos surtidos recibidos en prevision de la estacion de

PRIMAVERA DE 1883

El lúnes 3 de Setiembre y dias siguientes

Presentaremos á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos en los Departamentos de Confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas—Géneros de fantasia—Rasos de algodon, lisos y pintados, dibujos inéditos—Géneros de luto y medio luto—Géneros de hilo y de algodones blancos para uso de familia—Sederias—Granadinas—Sederias de fantasia para guarniciones y vestidos—Ropa blanca, surtido enteramente nuevo para señoras, señoritas y niñas.

Boneteria, Corsées, Guantes, Merceria, Abanicos, Perfumeria, Cuarniciones, Fichús, Moños, Gorras, Sombreros y sombreritos

EXPOSICION GENERAL EL LUNES 3 DE SETIEMBRE

Perú 38 A LA CIUDAD DE LÓNDRES Perú 38

ENTRE RIVADAVIA y VICTORIA

De regreso de su viage cientifico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

99—FLORIDA—99

(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico-Oculista.
Inventor del sistema privilegiado de anteojos, los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los ultimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio da refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Súd, es especial para todos los instrumentos que se relacionan con la OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.
Calidad y precios sin competencia.
Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL

Buenos Aires, 99—Florida—99

Representantes en el Rosario de Santa-Fé

CLERICE Y PRISTERLA

En Montevideo, 25 de Mayo 240

12 m9 perm.

JOSÉ RESTA

AGENTE JUDICIAL.

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. jn17 perm

LA COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de mil doscientos de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

F. W. Jones
Director Gerente.

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por tódas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

70 al7 m16

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 2 de Agosto de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes 1	3	5	7 mixto	Domingos y fiestas	11	13	15	17
				11 Setiembre	6 0	6 45	9 25	11 30	1 0	2 45	4 40	6 0	8 30
2	1	3	2	Almagro	6 5	..	9 30	11 35	1 5	2 50	4 45	6 5	8 35
3	2	5	3	Caballito	6 10	..	9 35	11 40	1 10	2 55	4 50	6 10	8 40
4	3	6	4	Flores	6 15	..	9 40	11 45	1 15	3 0	4 55	6 15	8 45
5	4	8	5	Floresta	6 20	..	9 45	11 50	1 20	3 5	5 0	6 20	8 50
7	5	11	7	Liniers	6 30	..	9 55	12 5	1 30	3 15	5 10	6 30	9 0
8	6	12	8	Ramos Mejia	6 35	..	10 0	12 15	1 35	3 25	5 15	6 35	9 5
12	8	18	12	Moron	6 50	..	10 15	12 30	1 45	3 40	5 25	6 50x	9 20
15	10	23	15	Ituzaingó	7 5	..	10 25	12 45	..	3 50	5 35	7 0x	9 30
17	12	26	17	Merlo	7 15	7 45	10 35	1 0	..	4 5x	5 45	7 10	9 40
20	14	30	20	Moreno	7 25x	7 55	10 45x	1 15	..	4 15	5 55	7 20	9 50
28	19	42	28	G. Rodriguez	..	8 25	..	..	..	4 45	..	..	..
37	25	55	37	Lujan	..	8 55	..	..	..	5 20	..	..	..
48	32	72	48	Olivera	..	9 25	..	..	..	5 50	..	..	..
54	36	81	54	Mercedes *lleg.*	..	9 50	..	..	..	6 15	..	..	..
				Id. *sal.*	..	10 0	..	..	..	6 25	..	..	..
70	46	105	70	Suipacha	..	10 45	..	..	..	7 10	..	..	..
78	52	117	78	Gorostiaga	..	11 15	..	..	..	7 40	..	..	..
86	58	129	86	Chivilcoy *lleg.*	..	11 45	..	..	..	8 5	..	..	..
				Id. *sal.*	..	11 55	..	..	..	..	..	..	..
102	68	153	102	Alberti	..	12 45	..	..	..	..	..	..	..
107	73	161	107	Larrea	..	1 0x	..	..	..	..	..	..	..
114	77	171	114	Bragado	..	1 20	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 2	4	6	8 mixto	10	12	14	16
Bragado	..	..	..	..	..	12 40	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	1 0x	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	1 15	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	..	..	2 5	..	..
Id. *salida*	..	..	7 0	..	..	2 15	..	..
Gorostiaga	..	..	7 30	..	..	2 45	..	..
Suipacha	..	..	8 0	..	..	3 15	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	8 40	..	..	4 0	..	..
Id. *salida*	..	..	8 50	..	..	4 10	..	..
Olivera	..	..	9 20x	..	..	4 40	..	..
Lujan	..	..	9 50	..	..	5 15x	..	..
Gral Rodriguez	..	..	10 20	..	..	5 40	..	..
Moreno	7 25x	8 55	10 50	1 35	3 55	6 10	6 40	8 0
Merlo	7 40x	9 5	11 0	1 50	4 10	6 25	6 50	8 10
Ituzaingó	7 50	9 15	11 10	2 5	4 20	..	7 0x	8 20
Moron	8 5	9 25	11 25	2 20	4 35	6 50x	7 15	8 35
Ramos Mejia	8 20	9 35	11 40	2 35	4 50	..	7 30	8 45
Liniers	8 25	9 40	11 45	2 45	5 0	..	7 40	8 50
Floresta	8 35	9 50	11 55	2 55	5 10	..	7 50	9 0
Flores	8 40	9 55	12 0	3 5	5 15	..	8 0	9 5
Caballito	8 45	10 0	12 5	3 15	5 20	..	8 5	9 10
Almagro	8 50	10 5	12 10	3 20	5 25	..	8 10	9 15
Once Setiembre	8 55	10 10	12 15	3 25	5 30	7 30	8 15	9 20

RAMAL LOBOS

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Salidas — Estaciones	Trenes 1	11	Regresos — Estaciones	Trenes 2	10
				Once	6 0	2 45	Lobos	5 15	1 45
17	12	26	17	Merlo *llegada*	7 15	4 0	General Zapiola	5 40	2 10
				Id. *salida*	7 30	4 15	General Las Heras	6 10	2 40
20	14	30	20	C. Suares	7 40	4 25	General Hornos	6 25	2 55
28	19	42	28	Marcos Paz	8 5	4 50	Marcos Paz	6 50	3 20
36	24	54	36	General Hornos	8 30	5 15	C. Suares	7 15	3 45
37	25	55	37	General Las Heras	8 45	5 30	Merlo *llegada*	7 25	3 55
46	31	69	46	General Zapiola	9 15	6 0	Id. *salida*	7 40	4 10
54	36	81	54	Lobos	9 40	6 25	Once	8 55	5 30

RAMAL PERGAMINO

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Salidas — Estaciones	Tren 3	Regresos — Estaciones	Tren 12
				Once	6 45	Pergamino	12 30
37	25	53	37	Lujan *llegada*	8 50	Anchorena	1 0x
				Id. *salida*	9 0	Arrecifes *llegada*	1 40
48	32	72	48	C. Keen	9 25	Id. *salida*	1 50
56	38	84	56	Azcuénaga	9 55	Capitan Sarmiento	2 40
64	42	96	64	San Antonio	10 25	Duggan	3 5
74	51	112	74	Duggan	10 55	San Antonio	3 40
83	57	124	83	Capitan Sarmiento	11 20	Azcuénaga	4 10
101	69	151	101	Arrecifes *llegada*	12 10	C. Keen	4 40
				Id. *salida*	12 20	Lujan *llegada*	5 5
118	81	177	118	Anchorena	1 5	Id. *salida*	5 15
128	87	192	128	Pergamino	1 30	Once	7 30

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubieren pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA.—Los pasageros de las estaciones Almagro á Ituzaingo para las de Rodriguez afuera, en tren nº 3, tendrán que tomar el tren nº 1 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera en tren nº 12 para las estaciones en que este no para, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren nº 14.

TALABARTERIA Y FABRICA

Por mayor y menor

DE

SANTIAGO ROBIN Y PARIS

Piedad 228

ESQUINA MAYPÚ

Únicos productos de talabarteria

PREMIADOS

CON MEDALLA DE ORO

POR

La Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

POR

LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasia de las mejores Fábicas Europeas y Norte-Americanas — ARTICULOS PARA VIAJES Y PARA MILITARES

ESCRIBANIA

NACIONAL y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher

y Alfredo C. Ponce

Bolivar 110

—AL—

Caygua Guazú

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

Gabriel Sanfeliú

405 - Calle de las Artes - 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS

m168 dlperm

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

283 — CALLE CUYO — 285

¿A que se debe la gran reputacion esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GOUIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos m|c. hasta 900 y 1,000

408 d20 perm

Invierno, primavera y verano

GRAN SASTRERIA

CAMISERIA Y SOMBRERERIA

DEL

CORTE ESPECIAL

28—RIVADAVIA—28

Trajes de casimir á la última moda, garantido pura lana, su valor de 400 pesos á 250 pesos.

Pantalones negros y de colores de lo mas fino que valen 200 y 250 pesos á elejir 150, los de 150 á 100 y los de 100 y 120 á 70 y 80 pesos.

Sobretodos y Rusos de mucho abrigo de Montañac pelo largo y otros muy finos, su valor de 300 y 400 pesos á 250 y 200, los de 280 á 150; otros de 150 a 80 y 100.

Sobretodos de niños, de 100 y 150 á 60 y 100

Lindos Sacos que valen 200 y 250 á 150 y los de 150 á 100.

Sacos de Estambre y de granito, negros y de colores de 150 á 100 pesos.

Guarda-Polvo, seda de la India de 200 á 160, los de borra de seda de 150 á 100 pesos. Ricos sacos de seda de la India, su valor de 100 y 120 á 80. Guarda-polvo de hilo fino, su color igual á los de seda, su valor de 100 a 70.

Sacos de igual género, su valor de 60 y 70 pesos á 45.

Sacos de brin de hilo, su valor de 40, 50 y 60 pesos a 25 y 40.

Pantalones idem á 20, 25 y 30, los que valen 30, 40 50 pesos.

Chalecos de piqué blanco su valor de 80 y 100 pesos á 50 y 60 pesos.

Idem de colores de casimir que valen 50, 70 y 100 pesos a 30 40 y 50 pesos.

Sacos de lustrina de 40, 60, 80, 100, 120 y 150; a 30, 40, 60, 80, 100 y 120.

Idem para jóvenes a 25, 30, 40 y 50 pesos.

Camisas riquísimas vistas de hilo de la mejor forma inglesa, cuello parado y volcado, su valor de 600 pesos docena a 400 pesos.

Camisas de madapolan fino, su valor de 350 a 250 pesos docena.

Camisas de color finas de 300 a 200 pesos docena.

Gran surtido de camisetas, calzoncillos, medias y corbatas.

Sombreros, galeritas y chambergos de 50, 80 y 100 pesos, a elegir a 30 pesos

Casimires de invierno, primavera y verano. Ricos casimires, alta novedad con mas de mil gustos, recien recibidos de las principales fábricas de Francia é Inglaterra

Casimires y paños de lo mas fino, negros y de colores, que valen 130 y 150 vara, se venden a 90 y 100 pesos. Idem de segunda muy ricos de 80 y 100 pesos a 60 y 70; otros de 60 y 70 pesos a 30, 40 y 50 se garanten pura lana. La casa regalará el artículo comprado si el comprador encuentra mezcla ó una sola hebra de algodon.

Trajes á medida

Trajes frac de paño Sedan, por cortadores y oficiales de primer órden, forros de seda de 1400 pesos a 900, Trajes de levita de 1300 a 900 pesos. Idem iguales paños, forros de raso de lana, de 1300 a 800 pesos.

Trajes de jaquet de paños y casimires de lo mas fino de 1100 pesos a 700.

Idem clases regulares de 900 y 1000 pesos a 500 y 600, no tan buenos a 400 pesos.

Trajes de sacos de 500, 400, 500 y 600 pesos.

Trajes para niños a precios muy baratos.

Los precios indicados son los que se tienen para las ventas por mayor y estos se les ofrece al público en general.

J. ALDA y Ca.

RIVADAVIA 28

ENTRE PERÚ Y PLAZA VICTORIA

76 al8 perm.

CONFITERIA

B. LABOURDETTE

68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68

383 d10perm

PRESTAMOS

SOBRE

CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.
Ingeniero

188 m20 pm

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

69 al7 m16

La Nacional

A. TURDERA

FABRICA DE

GUANTES

71-FLORIDA-71

BUNEOS AIRES

142 jn12 perm

NUEVA CASA

DE JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA

LA VICTORIA

DE LUCIANO SICARD

133—CALLE DE LA VICTORIA—133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas suizas.

Surtido selecto en articulos de joyeria, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel, desde.......... $ 80 á 350
Relojes de plata desde.......... » 160 á 700
Relojes de oro desde .... » 350 á 8000

NOTA — La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte.

573 n8 perm

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de [illegible] m/c. [illegible] moneda de curso legal y corriente.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen [illegible] dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan cualquiera del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual anotan además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Estacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal. [illegible]
A idem particulares á premio. [illegible]
A idem oro á la vista sin interés.
A idem á 60 dias. [illegible]
A idem á 90 dias ó mas. [illegible]

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. 7 p %

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—Calle Piedad—98

Capital efectivo.... $f. [illegible]
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882........ » [illegible]

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p % anual.
A plazo fijo de 30 dias.......... [illegible] id
A plazo fijo de 60 á 90 dias...... [illegible] id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1|2 p % anual
A plazo fijo de 30 dias......... 3 p % id
A plazo fijo de 60 á 90 dias...... [illegible] p % id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p % anual

Descuento de letras y pagarés.... Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881

S. Polinini.
Gerente

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p % anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 6 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia pagaderos en 90 pueblos; y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábado hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 1881

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 211. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata, en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lesea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Laritte.
Gerente.
J. A. Bergeire.
Secretario

347° el. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—1 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe cédulas de depósito gratuito, dando depositante una libreta que servirá certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente
Secretario.
31 perm.